

ezkerretik

Abril 2008ko Apirila

berrituz ¹⁶

9 de Marzo

**Gana la izquierda
Se consolida Na Bai**



**¿Qué hacemos
con la política
mientras persista
ETA?**



**Firma del
PACTO NAVARRO
CONTRA LA POBREZA**



**Auto - gorroto
orokorregia**



esk

MARTXOAK 8 SAN ROUGO NONATO

MÁRTIR DEL LÁTEX, DEVOTO
DE DERECHAS, DISCÍPULO DE
LOSANTOS, PATRÓN DEL
ABORTO DE LA CONFERENCIA
EPISCOPEAL.

LATEX-en MARTIRIA,
ESKUINDAR DEBOZIOZKOA,
LOSANTOS-en JARRAI-
TZAILEA, APEZCOPE
BATZARREKO
ABORTOAREN PATROIA.



Cartel editado
por ESK
con motivo
del 8 de Marzo

5. 12 Medidas para una política sostenible
6. Navarra: resultados y comentarios post-electorales
Jesús Urrea
11. Auto - gorroto orokorregia
Bixente Serrano Izko
17. ¿Para cuándo un PSOE laico?
José Ignacio Lacasta-Zabalza
19. Viaje a través del tiempo
Andoni García
20. Sobre el aborto en Navarra y la Ley
Marisa Masqués - Ioseba Eceolaza - Txema Mauleón
21. Inmigración y Elecciones Generales
Agustín Unzurrunzaga
22. Sobre la convivencia de identidades en Navarra (y2)
Jesús Urrea
27. Por el desmantelamiento del Polígono de Tiro
Moción aprobada en el Parlamento de Navarra
28. ¿Qué hacemos con la política mientras persiste ETA?
Javier Villanueva
32. Firma del Pacto Navarro Pobreza Cero
Jesús Rodríguez
34. Las NUC a debate
 - ¿Prórroga de las NUC o urbanismo sin control?
Ioseba Eceolaza - Txema Mauleón
 - ▶ -¿De verdad hay que defender y prorrogar las NUC?
Txentxo Jiménez - Aritz Romeo
 - ¿De verdad se plantean dudas sobre la prórroga de las NUC?
Yulen Mendiguren
38. «Por los buenos tratos»
Presentación del colectivo
39. ¿Es posible conseguir un buen Convenio del Metal?
Eduardo Urrea - Gorka Armendariz
40. ¿Las civilizaciones como cárcel?
Elo Mayo Cabero
41. Cesión de voto a inmigrantes



4. Deslocalizaciones
José Luis García



10. Viviendas para vivir
Idoia Merino
Ioseba Eceolaza



**12. Mirar al pasado,
construir el futuro**
Ioseba Eceolaza



**18. Por la igualdad entre
mujeres y hombres**
Idoia Merino



**42. Eliminación de los
símbolos franquistas**

www.batzarre.org

Edita: Batzarre

Batzarre Gaztea - Batzarre Joven

Calle Navarrería N°15-1ª dcha 31001 Iruña

Tel. 948224757 Fax. 948210063

E-mail: batzarre@batzarre.org



Deslocalizaciones



En los últimos años se están acelerando los procesos de cierres parciales o totales de centros de trabajo para trasladarse a otros países con una mano de obra más barata. Son muchos los ejemplos, el más reciente e inacabado es el de la planta de Dura.

Ante este proceso se escuchan sobre todo dos discursos: el primero ve la realidad económica embellecida y no reconoce problemas, considera estos cierres como algo digerible, siendo insensible con las personas que han dejado muchos años de vida en estas empresas; sus argumentos son los datos macroeconómicos que sin duda colocan a Navarra en unos altos niveles de riqueza. El segundo es más catastrofista y no suele tener en cuenta que los procesos de deslocalización han existido siempre, por ejemplo cuando Navarra se benefició hace décadas de la llegada de muchas empresas, pasando de ser una sociedad rural y agraria a una sociedad industrial y de servicios. Esta industrialización corregida y dignificada en la transición con la labor de un fuerte sindicalismo puso las bases del nivel de vida que se tienen en la actualidad importantes capas sociales.

Aunque en mi opinión sería bueno escuchar posiciones más equilibradas que las dos expuestas, de cara a futuro son muchas las incógnitas que nos invaden. Así una economía, con un sector industrial que

José Luis García
Miembro de ESK

pierde peso (2.600 industrias en Navarra, de ellas más de 120 multinacionales) y un sector servicios creciente donde la calidad en el empleo es muy mejorable, debería ir planeando alternativas de futuro, por sentido común y por si uno de los principales motores económicos pincha a la par que el sector de la construcción se desinfla visi-

Claramente nos encontramos en un país con un alto riesgo de sufrir externalizaciones: por su gran dependencia de las multinacionales; por su bajo nivel de calidad de empleo; y por su dependencia del mercado secundario, donde el peso de los empleos de baja cualificación es muy grande y donde los empleos con mayores exigencias de nivel formativo están muy cubiertos en la actualidad.

blemente.

Claramente nos encontramos en un país con un alto riesgo de sufrir externalizaciones: por su gran dependencia de las multinacionales; por su bajo nivel de calidad de empleo; y por su dependencia del mercado secundario, donde el peso de los empleos de baja cualificación es muy grande y donde los empleos con mayores exigencias de nivel formativo están muy cubiertos en la actualidad. En I+D seguimos mal colocados, por ejemplo en Navarra el II Plan Tecnológico, marca el objetivo de llegar al 1.9% del PIB en gasto en I+D en el 2.007, cuando esa cifra ya era realidad (1.98%) en la Unión Europea de los 15 en 2001.

La ampliación de la Unión Europea a los países del Este y el desarrollo de países como China, India o Brasil hacen que los costes laborales más bajos de estos países se impongan como motivos para deslocalizar. Ya en Europa entre un 6-8% del empleo que se destruye tiene este origen. Una dinámica que lleva a la competencia de todos contra todos (entre continentes, entre países, entre regiones de un mismo país o entre plantas de una misma multinacional). Es probable que suframos más duras deslocalizaciones, donde las empresas con varias décadas de implantación, que ya han sido amortizadas, decidan trasladar total o parcialmente sus ►►

producciones. Hoy en día una planta se puede amortizar en 10-12 años cuando hace unas décadas solía costar unos 20-25 años.

Ante este proceso de tan grandes y graves dimensiones cabe resignarse o cabe moverse, ya que en todos estos procesos la gente peor parada es la ciudadanía. Cabe mantener posturas reivindicativas ante empresas que con beneficios plantean estas medidas. Cabe exigir Responsabilidad Social a las empresas de cara a sus plantillas y sociedades donde están implantadas. Cabe reclamar el resguardo de las personas ante esta sociedad del riesgo, mejorando la protección social de una forma sustancial ante unas relaciones laborales cada vez más volátiles en un mercado laboral que reduce al máximo sus responsabilidades a medio plazo, sobre todo con sus plantillas. Cabe aprovechar esta época de vacas gordas para cuando vengan las vacas flacas.

Cabe también potenciar otras redes económicas que tengan como referencia clara el desarrollo sostenible, la calidad en el empleo y cuyo objetivo no sea la búsqueda del máximo lucro pisando las cabezas que hagan falta. El Estado juega un rol importante, tanto en la cobertura que da a multinacionales (que por supuesto también tienen patria) como en tomar medidas que mejoren la calidad del empleo. Por ejemplo en los últimos Presupuestos Generales del Estado se han dedicado más de 7.000 millones de euros en promoción del empleo; el 74% de 2.165 millones de euros de la financiación de la última Reforma Laboral va directamente a los bolsillos de las empresas en ayudas a la contratación. Otro ejemplo más local es el Plan de Empleo de Navarra donde el Gobierno cede la gestión de 431.6 millones de euros entre 2004-2007 (más la prórroga hasta el 2.008 con un coste de otros 143.9 millones de euros) a la CEN, UGT y CCOO.

Cifras que bien se podrían orientar, aunque sea parcialmente, en fomentar otras redes económicas en vez de financiar a grandes empresas que nunca van a garantizar una estabilidad duradera, o a financiar planes insuficientes que no mejoran sustancialmente la calidad del empleo. Seguramente el tejido económico que se generaría sería de mayor calidad y menor volatilidad que el actual. ■

12 MEDIDAS PARA UNA POLÍTICA SOSTENIBLE

AMIGOS DE LA TIERRA España • ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
GREENPEACE España • SEO/BirdLife • WWF/Adena

1. Reducir las emisiones de CO₂, cumpliendo los compromisos acordados por la Unión Europea para 2020 y 2050, impulsando una Ley contra el Cambio Climático.
2. Reducir de forma masiva el consumo energético, entre otras medidas, impulsando una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética.
3. Apoyar y apostar por un crecimiento rápido de la energía limpia, en particular, promoviendo una Ley de Energías Renovables.
4. Restringir el uso del automóvil, fomentar el transporte público y obligar a desarrollar Planes de Movilidad Sostenible, entre otras medidas, con una Ley de Movilidad Sostenible.
5. Establecer medidas efectivas para reducir la generación de residuos.
6. Educar a los niños y jóvenes en los colegios sobre los efectos del consumismo para el entorno y la sociedad, así como fomentar una educación hacia la austeridad.
7. Garantizar que las compras de todo tipo de bienes que se realicen con dinero público respondan a estrictos criterios eco-lógicos y sociales, eliminando totalmente la madera procedente de la tala ilegal.
8. Reducir drásticamente el uso de los productos químicos en la agricultura.
9. Incentivar el alquiler y la rehabilitación de viviendas frente a la compra y la nueva construcción.
10. Recuperar todos los acuíferos sobreexplotados del país, cerrando todas las extracciones ilegales y asegurar caudales ecológicos para todos los ríos.
11. Dar un impulso real a la red Natura 2000, aprobando la composición definitiva, tanto terrestre como marina, y garantizar su adecuada financiación y gestión.
12. Defender el mar creando una red de espacios protegidos coherente, integrada y bien gestionada, que incluya áreas tanto litorales como oceánicas. ■



Gana la izquierda, se consolida Na Bai

Los resultados

UPN: 133.059 votos (39,29%). Tiene una subida suave en votos y en porcentaje. Mantiene su representación. Obtiene una mayoría clara. La derrota estatal sufrida por el PP a pesar del ascenso en votos una influencia negativa. M. Sanz apunta cierto desmarque de la línea del PP en el pasado: pide consensos básicos entre los dos grandes partidos. Por zonas: sube en Pamplona-Cuenca, Ribera y Zona Media; baja en Tierra Estella, Sangüesa y Zona Norte. A corto plazo, no se cuestiona el gobierno actual en Navarra. A medio plazo, no se modifica su panorama para las forales: es difícil que UPN obtenga mayoría absoluta; a ello se suma que debe abordar el cambio de liderazgo y está por ver qué le deparará el PP en el futuro.

PSN: 117.920 votos (34,58%). Consigue una ligera subida de votos; y sobre todo hay que destacar su recuperación plena de la crisis habida en torno al gobierno alternativo en Agosto. Mantiene su representación. Todo esto queda muy reforzado por la victoria estatal y por mantener el gobierno. Por zonas: sube en todas salvo en la Ribera (-79 votos). Sale reforzado en su papel de arbitro foral. Seguramente apostará por un mantenimiento del *statu quo*. Motivos de su recuperación: la implicación de sus votantes en la batalla por el gobierno de izquierdas o progresista en España. ¿Hay una mayor comprensión de los problemas inherentes a un gobierno alternativo ahora en Navarra? Es una incógnita. El PSN tiene pendiente su congreso en Na-

JESÚS URRRA

varra, el liderazgo interno y externo, la posible sustitución de Chivite.

NA-BAI: 62.398 votos (18,53%). Obtiene una ligera subida de votos y mantiene su representación. Por zonas: sube en todas y baja en la zona Norte, si se compara con las generales, no así con las forales (-15.000 votos, un 19,48%). Los resultados de Na-Bai son buenos y se ven fortalecidos por la evolución que han seguido fuerzas más o menos similares a ella en otras partes.

IU: 11.098 votos (3,29%). Cosecha una pérdida muy importante de votos y de porcentaje, que se agrava con el clima estatal de enfrentamientos internos. No obstante, la sangría de votos podía haber sido peor (-3.000 votos en comparación con las forales). Para IUN es central el desenlace que depare el debate en el conjunto de IU. Aquí pueden aguantar. Por nuestra parte, nos concierne lo que pase y debemos tender puentes, colaborar, estudiar despacio todo esto...

ANV/Batasuna: Es difícil cuantificar con exactitud la abstención activa que ha respondido a sus llamamientos. El sociólogo Ander Gurrutxaga le atribuye 14.000 en Navarra (y 155.000 en la CAV). Un resultado flojo en lo que respecta a Navarra. Es evidente en la zona norte y en mucha menor medida en los núcleos urbanos. Las cifras y el mapa de la abstención, unido a la debacle de sus competidores (PNV, EA y

Aralar) en la CAV y a la no-subida de Na-Bai, les permite apañar el discurso: salvar la cara, ofrecer el balance de que la ilegalización ha fracasado y presentar a ZP y a la izquierda abertzale como las dos fuerzas determinantes que están condenadas a entenderse y a protagonizar la salida al conflicto.

Voto pro-vasquista en Navarra: 62.398 votos (18,53%). A lo que habría que añadir la abstención promovida por el mundo de ANV/Batasuna (aproximadamente un 3% más: unos 14.000 votos). De manera que sigue moviéndose en las constantes conocidas.

Conviene resaltar, en resumen, un dato concluyente: la estabilidad electoral en comparación con los resultados de las anteriores elecciones generales en 2.004. La estabilidad no contradice otro dato evidente: el principal triunfador es el PSOE y a escala Navarra el PSN. Pero los resultados electorales permiten asimismo, por último, que las tres principales fuerzas se auto-asignen un reparto de éxitos: cada cual puede realizar justamente los suyos.

La campaña de Na-Bai

En lo que hace a Na-Bai, los resultados electorales revelan un serio problema respecto a los objetivos que se había propuesto, a las expectativas que había creado y a la orientación de su campaña. Veamos.

Ha habido una falta palmaria de realismo en los objetivos: 2 diputados y un senador, un 30% en Pamplona-Cuenca, un 10% en la Ribera; ser líder del centro-izquierda navarro, del cambio y del progresismo; reducir al PSN a un partido-bisagra. Estos planteamientos no tienen en cuenta los límites electorales del nacionalismo vasco y de fuerzas procedentes de la izquierda radical como Batzarre en Navarra corroborados desde el inicio de la democracia en las sucesivas consultas electorales.

	2004		2008		Diferencia	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
UPN	127.653	37,60	33.059	39,29	+ 5.406	+ 4,20
PSN	113.906	33,55	117.920	34,58	+ 4.014	+ 3,52
NA BAI	61.045	17,98	62.398	18,53	+ 1.353	+ 2,21
IU	19.899	5,86	11.098	3,29	- 8.801	- 44,22
UP y D			2.577	0,77	+ 2.577	+ 100

Se ha diseñado un producto que era más anti-PSOE que anti-PP. Lo cual es erróneo, encona las relaciones con los socialistas, favorece a los partidarios de la colaboración con la derecha en el seno del PSN... En lugar de una línea ante el PSOE más compensada (y crítica en lo que sea preciso).

Se ha presentado a Na-Bai como la única voz de Navarra, postura que ofrece una imagen de prepotencia o repite el latiguillo nacionalista-vasco vía "somos los auténticos navarros". Na-Bai representa a un 18-23% de la población y debe respetar y tener en cuenta que hay fuerzas navarras con otra forma de entender la defensa de

lamentaria para sacarlo adelante.

Tampoco ha variado el segundo argumento: las contradicciones e intereses opuestos existentes en las dos partes (PSN y Na-Bai) que lo pueden protagonizar. En este lote entran no sólo las enormes desconfianzas existentes en ambas partes o la falta de entendimiento entre sus élites respectivas o la necesidad de introducir cambios en las dos partes (conciencia de que se necesitan mutuamente y de que ambas deben cambiar sus actitudes, su cultura)... Estas cosas también están conectadas en el fondo con la excepcionalidad y la complejidad de la situación existente en Navarra derivada del fenómeno de ETA, de su

cienta para entender los problemas del PSN (sean los mencionados o los derivados de la huella de ETA o de su propia debilidad - en parte producida por la política de ZP hacia ETA con la cuestión navarra- o de la excepcionalidad y complejidad navarras). Na-Bai tropieza, asimismo, con dificultades de muy diverso tipo para realizar una política ajustada ante ETA y ANV/Batasuna. Las dos fuentes tradicionales del error anti-socialista tan asentadas en las bases de Na-Bai (el anti-españolismo abertzale y el anti-PSOE de la izquierda radical) le condicionan y son un freno para las corrientes renovadoras de Na-Bai. Máxime si se combina con una política su-



Oroz el 11 de Marzo en el Diario de Navarra

sus intereses y de sentirse navarros que son tan legítimas como la suya. Estas otras formas toman cuerpo en la identidad navarro-española y se organizan de acuerdo a ella; y desean estar representadas en las Cortes generales por ZP y por gente socialista de Navarra en el caso del PSOE, por UPN y Rajoy, o por Llamazares y gente de IUN en el caso de IU... Con la salvedad, además, de que en esta ocasión han logrado más del 80% de la representación en la sociedad navarra.

Se ha abusado en la campaña de dar lecciones de ética, de otra forma de hacer política, etcétera. Tiene que haber mas humildad y no pretender impartir lecciones en materias en las que sólo se ofrece retórica o que simplemente entran en contradicción con algunas prácticas cotidianas fácilmente detectables por cualquier observador...

Contexto actual del cambio

El primer argumento no ha variado: las dificultades de UPN para conseguir la mayoría absoluta (o junto con CDN, que tiene un horizonte francamente difícil, agrandado con la retirada de su líder Alli). Éste sería el primer requisito para el cambio de izquierdas: disponer de mayoría par-

valor simbólico en la disputa entre el nacionalismos vasco y el español así como de la pluralidad identitaria... o con las interferencias de ETA y de Batasuna.

Por otra parte están los problemas específicos del PSN: la falta de claridad y de una política consecuente en el rumbo hacia la izquierda, hacia lo social, hacia un acuerdo inter-identitario, hacia las alianzas... que son las coordenadas que deberían situar el cambio en Navarra. En este lote se siguen detectando las desconfianzas existentes en una parte importante del centro-izquierda navarrista y de un modo mucho más amplio en el centro-izquierda español para un acuerdo con el nacionalismo-vasco y con Na-Bai. O, dicho de otra forma, la inexistencia de unas bases firmes y elementales para una colaboración seria entre PSN, Na-Bai e IUN así como la ausencia de una experiencia de colaboración contrastada entre dichas fuerzas. Los errores de ZP en las conversaciones de Loyola, en la negociación con ETA sobre la cuestión navarra durante la última tregua le han condicionado al PSN a la hora de optar por el cambio: sometido al chantaje de UPN-PP (al final se rinde y les da el gobierno) y no se arriesga al acuerdo con Na-Bai.

En cuarto lugar se encuentran los problemas de Na-Bai: sin una voluntad sufi-

per-agresiva hacia el PSN. Na-Bai no cultiva una relación exquisita con el aliado central para el cambio (con el PSN) ni se toma conciencia de que dicha relación se ha de llevar a cabo en unas condiciones muy difíciles y ante un competidor mucho mejor situado (UPN y Diario de Navarra).

No se pueden ignorar, finalmente, los problemas que entraña la persistencia de ETA. El punto de partida es que ETA cuenta en Navarra con la representatividad electoral más baja de su historia y con una capacidad nula para determinar la inclusión de Navarra en Euskadi. Y, sin embargo, mantiene la capacidad de incidir en la política y de desestabilizar la situación. ETA ejerce esa función mediante el chantaje ventajista al exigir el derecho de autodeterminación y la territorialidad a cambio de abandonar la violencia; lo ha intentado en la negociación con el gobierno y en las conversaciones de Loyola. Y ha anunciado que seguirá ejercitándolo mediante el asesinato y la amenaza. La acción de ETA se ve complementada con la interferencia practicada por ANV en ciertos espacios de izquierdas y sobre todo en los medios abertzales. Se trata de una política sinuosa, dirigida hacia fuerzas como Na-Bai, que se desarrolla a través de la división, del enredo, ►►

de la confusión, del palo y la zanahoria... enteramente subordinada a la estrategia de ETA, que ha sido un obstáculo importante para el cambio de izquierdas e inter-identitario en Navarra al cual se ha opuesto además, y que impide lo que debería ser la colaboración normal entre las izquierdas navarras.

Reorientación del discurso a favor del cambio

A la sociedad que representa el PSN así como a la representada por Na-Bai e IUN le interesa un cambio de izquierdas y un pacto de convivencia inter-identitario. Y esto pasa por un acuerdo razonable y sólido a tres bandas, donde el PSN exponga y negocie los límites y las condiciones que considere oportunos. Un pacto de estas características sería, sin duda, una pieza muy positiva para el arreglo del laberinto vasco; algo en lo que están interesados el PSOE y el PSE. Condensaré las que deberían ser, a mi juicio, las líneas básicas del cambio en Navarra.

Un cambio basado en un avance para la convivencia de identidades y para las causas sociales, progresistas, de izquierdas... supondría un paso adelante muy evidente para la Navarra de izquierdas y sería acorde con la demanda de sustituir a una derecha instalada en el gobierno durante tantos años. Dada la correlación de fuerzas, la única vía para tal cambio es una alianza entre PSN, Na-Bai e IUN. A la necesidad de unirse para sumar los apoyos necesarios, se añade la conveniencia de acometerlo desde una plataforma inter-identitaria de las izquierdas navarras más acorde con la pluralidad navarra. Lo contrario, el cambio en solitario liderado por el PSN, aunque tuviera cierta viabilidad parlamentaria (cosa más que dudosa) sería tutelado por la derecha con todo lo que eso significa y excluiría a la otra izquierda una vez más.

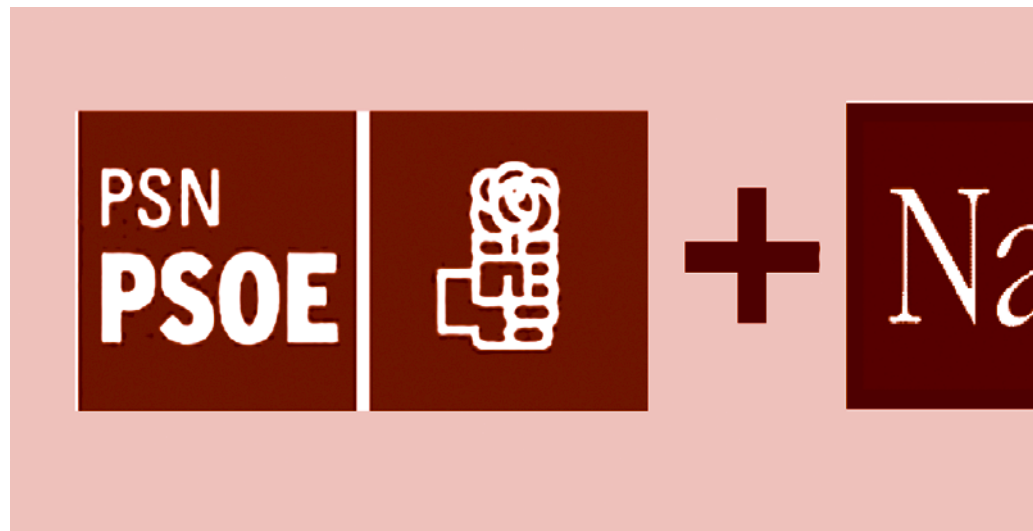
La previsible línea del PSN para los próximos años es facilitar la gobernabilidad de UPN en Navarra,azonada de cierta oposición en algunas materias, y presentarse como la alternativa central para las forales de 2.011. Esta línea se inscribe en la operación puesta en marcha por ZP de meter una cuña entre PP y UPN pagando el precio de permitir el gobierno UPN-CDN en minoría. Con ello el PSOE persigue dar salida a la formación del gobierno navarro, un problema para el PSOE en especial tras la ruptura de la tregua, debilitar al PP sembrando discordias en su alianza con UPN y defenderse de las tarascadas

del PP en temas como ETA o la cuestión navarra. Esta maniobra nos parece muy criticable por varias razones. Primero, porque impide el entendimiento entre las izquierdas y, en definitiva, el cambio en Navarra. Segundo, porque implica la subordinación del PSN a la derecha y el debilitamiento de las políticas sociales, progresistas y favorables a un entendimiento inter-identitario. Tercero, porque margina de hecho el pro-vasquismo navarro sin causa justificada y fomenta el frentismo. Y, por último, porque es disonante con la evolución del nacionalismo-vasco de Navarra en detrimento de ETA y Batasuna. Lejos de coadyuvar un cambio general en las relaciones y en la cultura del entendimiento entre las izquierdas la perjudica y da alas a las tesis anti-socialistas menos evolucionadas en el seno de Na-Bai. Sin embargo, con los resultados electorales en la mano se antoja casi

ETA y al mundo de ANV/Batasuna requiere rupturas importantes, que pueden contradecir parcialmente la trayectoria seguida por el nacionalismo-vasco y por la izquierda radical y que pueden entrar en contradicción con sus intereses electorales. A modo de ejemplo, citaré algunos trazos de la misma:

a) La deslegitimación social de ETA es imprescindible para cualquier salida positiva. Por razones morales y democráticas de principio, porque combate las ideas del otro mediante la muerte, la amenaza o la extorsión... Y por razones políticas, porque su persistencia dificulta enormemente una buena convivencia de identidades y también un cambio progresista y de izquierdas en Navarra.

b) Exigirle a ETA que desaparezca, incondicionalmente, sin contrapartida política alguna, pues el futuro de cualquier sociedad democrática corresponde a su ciu-



imposible que el PSN vaya a modificar a corto plazo su actual orientación.

Na-Bai, dicho a modo de resumen, tiene que hacer sus propios deberes: ser más comprensivo con los problemas del PSOE-PSN con su electorado, tener en cuenta la excepcionalidad y complejidad de Navarra en estos momentos, desarrollar una política distinta ante ETA y ante Batasuna/ANV, impulsar una política de entendimiento entre las izquierdas... Por otra parte, tras haber librado y perdido un pulso contra el PSN debe dejarse de veleidades y ensoñaciones para sustituir al PSOE y convertirlo en un partido-bisagra, que son irreales o acaban siendo un producto anti-PSOE o se convierten en un obstáculo innecesario para el cambio.

Rechazo total de ETA

La política de Na-Bai con respecto a

dadanía, y para nada debe residir en un grupo para-militar.

c) A partir de la desaparición total y contrastada de ETA debería propiciarse una salida no revanchista: que cierre las heridas de la violencia; que legue a las generaciones venideras una enseñanza clara acerca de la tragedia de la violencia, que no trae más que males para todos; que reconozca la dignidad humana de todas las víctimas habidas; que deseche la cultura de la violencia y el chantaje en una sociedad democrática; que aborde con generosidad el problema de los presos y exiliados...

d) En la lucha contra ETA, el Estado de derecho debe respetar escrupulosamente los derechos humanos. La actuación de los jueces y de todos los diferentes cuerpos de seguridad del Estado, ha de respetar los derechos fundamentales de todas las personas, incluidos quienes han asesinado o quienes han colaborado con los asesina-

tos. La vulneración de los derechos humanos por parte del Estado democrático de derecho es una práctica execrable a la que se debe responder con tolerancia cero. Y la piedra angular a la hora de que las actuaciones judiciales sean correctas o no -al enjuiciar movimientos asociativos más o menos próximos a ETA- reside en separar lo que deviene de ETA de *aquello que no es una actividad política complementaria dentro de un entramado político-militar y que no forma parte del mismo*. A menudo, resulta una tarea ardua y difícil si se quieren respetar las garantías de un Estado de derecho. Pues ETA juega con ventaja y con las cartas marcadas ante un régimen democrático.

Una crítica firme a Batasuna / ANV

Es necesaria una posición exigente ante ANV por su política seguidista de ETA y

democráticos y con los postulados básicos de la izquierda.

Lo cual no impide colaborar con ANV, como con cualquier otra fuerza, en la defensa de intereses concretos y positivos de la población. No hemos de negarnos a ello. Ahora bien, hemos de hacerlo sin ceder al chantaje de que a cambio hay que mirar para otro lado ante la vulneración de los derechos humanos; hemos de hacerlo sin aparecer como un bloque compacto que está de acuerdo en lo sustancial; hemos de hacerlo midiendo las circunstancias concretas, sopesando los *pros* y los *contras*, sólo cuando el motivo del acuerdo esté plenamente justificado.

Se debe combinar la firmeza con el diálogo, cuando sea posible y conveniente. Pero se debe dejar clara la diferencia política. Debe quedar patente que no tenemos un vínculo, un cordón umbilical con estas organizaciones. Y es importante que la so-

parte de Na-Bai.

Al PSN hemos de exigirle un cambio de rumbo hacia la izquierda y una actitud favorable a desarrollar lo que nos debería unir a las izquierdas navarras. Este cambio del PSN sería correlativo al que se ha producido en Navarra en el campo pro-vasquista con la aparición de Na-Bai en sustitución de Batasuna.

Por su parte, Na-Bai ha de comprometerse con una política firme en contra de ETA y de crítica a Batasuna/ANV en los términos antes comentados, en la solidaridad con las víctimas causadas por ETA (pues con las otras víctimas siempre se ha dado), en la aceptación de la realidad Navarra y en el fomento de la convivencia de identidades.

Na-Bai debe hincar el diente a los obstáculos existentes para una colaboración entre las izquierdas. Parece evidente que no se trata exclusivamente de la mala fe socialista, como a veces se plantea desde sectores de Na-Bai, sino que hay problemas reales derivados de la excepcionalidad que acarrea el fenómeno de ETA en Navarra o de la animadversión que existe en la sociedad de centro-izquierda española y en sectores de la izquierda navarrista hacia el nacionalismo-vasco y todo lo que suene a pro-vasquista. Es necesario superar esta situación para hacer frente a la presión ejercida por buena parte de los medios de comunicación, sobre todo fuera de Navarra. Es una tarea a resolver seriamente y con urgencia.

Los tiempos que se avecinan pueden abundar en la confrontación entre las izquierdas navarras. Hay acuerdos municipales que se hicieron mal: sin acordar programa ni equipo de gobierno y en algunos casos contraviniendo la voluntad de las gentes afectadas (que eran radicalmente contrarias al acuerdo), lo cual no es fácil de reconducir positivamente. Puede darse una actitud revanchista por parte de la dirección del PSN a la luz de los resultados electorales.

No son las mejores circunstancias para invocar el cambio ni una reflexión conjunta, favorable para el cambio. Sin embargo, un pacto para la convivencia de identidades, una política de avance social y progresista a favor de la mayoría y de los sectores más desfavorecidos y los deseos de la sociedad de izquierdas requieren el entendimiento sobre unas bases sólidas. Con el enfrentamiento actual no vamos a ninguna parte. ■

El entendimiento entre las izquierdas: Na-Bai, PSN, IU

Que implica, sobre todo, cultivar el entendimiento con el PSOE-PSN. En el ámbito estatal, esto debería traducirse en apoyar, desarrollar y mejorar las políticas positivas del gobierno así como en criticar y presionar al gobierno en cuantas materias sea preciso. En cuanto al ámbito navarro, requiere un planteamiento compensado de exigencias y de compromisos por



por su inconsecuencia al no rechazar la vulneración de los derechos humanos que ETA realiza hasta el extremo de matar por pensar diferente o por ser de la otra identidad. Y esto no solo no contradice sino que adquiere plena coherencia con una defensa exactamente igual de exigente de los derechos humanos, cuando es el Estado de derecho quien los infringe. Pero estas denuncias han de hacerse con justicia, sin exageraciones, sin dar carta de legitimidad a todo lo que procede del mundo de ETA y Batasuna, sin “mezclarlo” en un apoyo genérico o ambiguo a su causa...

Es preciso mantener una actitud de lejanía, de no-condescendencia con un partido político que apoya políticamente (o mira para otro lado) ideas, acciones, prácticas que implican el asesinato, la amenaza constante, el exclusivismo, la supremacía identitaria... Actuaciones éstas que entran en flagrante contradicción con los valores

Dentro de unos meses VINSA junto con el Gobierno de Navarra, serán los encargados de volver abrir la caja de Pandora y muchas y muchos de nosotras y nosotros empezaremos hacer cuentas y preparar papeles con la ilusión de por fin, “este año me toca” ver nuestros nombres y apellidos en la lista de premiados de una vivienda de VPO.

¿A caso nos quieren volver locos? Pues no señores de chaqueta y corbata no, porque sabemos que construir, beneficia a los especuladores del suelo, a los promotores y a los inversores, pero no resuelve el grave problema de acceso a vivienda que tenemos la gente joven. El Gobierno de Navarra pretende hacernos ver que se ocupa del tema. Pero de lo que se está ocupando es de llegar a acuerdos y convenios con constructores y promotores y mientras, en los últimos diez años el valor de una vivienda se ha multiplicado por tres y unas 20.000 en toda Navarra siguen estando vacías.

Vamos a ser serios, la política que está practicando la UPN y CDN no pretende, en absoluto, atajar la especulación y el negocio que supone a propietarios de suelo, constructores y promotores. Nos están vendiendo una moto –que no hay vivienda-, y es mentira, vivienda ya hay, lo que pasa que supercara y ese es el problema, pero no hacen nada para bajar los precios y siguen erre que erre: “Os prometemos hacer otras 8.000, otras 12.000, más 20.000 por allá, y así en algún sitio ya os tocará una”... eso sí, a precio de oro.

Hoy la administración no ejerce con criterios de servicio público, denota una bajísima o nula conciencia social al concebir los recursos naturales como bienes apropiables e ilimitados y está totalmente supeditada a los mecanismos de mercado y a la máxima de que la vivienda y el suelo puedan tener la consideración de ser bienes apropiables, vendibles y proporcionadores de pingües beneficios económicos. Una política basada en poner más suelo en el mercado y hacer muchas más viviendas, que lejos de frenar su precio, lo aumenta, porque aumentan las expectativas de negocio y así, el derecho a una vivienda digna, pasa a formar parte del

Viviendas para vivir



Idoia Merino - Ioseba Eceolaza
Miembros de Batzarre Gaztea

mercado de las inversiones.

A todas estas prácticas, impropias de quien se debiera plantear en serio desde su papel de defensor del interés público el acceso a la vivienda, hemos de añadir la escasez de viviendas en alquiler y los elevados precios que tienen provocando con ello una clara elección, la de compra.

Y es que no entendemos porque el Sr. Consejero no se plantea seriamente una política social ordenada basada en la rehabilitación del patrimonio construido. Porque no se invierte en generar un banco de vivienda pública para alquiler. Porque no se adoptan medidas para cambiar la consideración de la vivienda y del suelo de forma que se priorice su uso para el bien social frente a ser bienes de inversión privados. Porque no se trabaja en generar una conciencia ambiental sostenible, donde se asuma que el suelo es patrimonio común y necesario para no destrozar el futuro de la tierra. Porque no se reforman las leyes para desincentivar, con medidas efectivas, las expectativas de negocio relacionadas con el suelo y la vivienda. Porque en lugar de pretender eliminar el impuesto de patrimonio, no se adoptan medidas fiscales para aplicar a viviendas vacías, segundas residen-

cias y favorecer el régimen de alquiler social...

Otra Cultura : La Vivienda de Alquiler

Esta concepción de la vivienda como bien de inversión para unos pocos, en lugar de bien imprescindible para todos, ha generado una conciencia social desorientada. Interesadamente, por parte de los sectores más retrógrados de este negocio de la promoción de viviendas y la especulación del suelo, se ha ido introduciendo en nuestras conciencias que la manera de resolver el problema es que *todo ciudadano sea propietario de una vivienda*. Esto es un error como una catedral. Porque el derecho a disponer de una casa digna no quiere decir que todos tengamos que tener una en propiedad, este derecho al igual que el derecho de todo ciudadano a la educación y la sanidad pública que los debe de cubrir el estado, no nos olvidemos, puede garantizarse también mediante un *gran parque de Vivienda Pública para alquilar a precios asequibles*. Parte del Suelo y dinero público que hoy subvenciona la compra

de viviendas de VPO creemos que se debería destinar a la creación de un importante parque de vivienda pública en alquiler, cuyas cifras hoy son realmente irrisorias. Para ello, es necesario también generar otra cultura en nuestra sociedad de hoy: la de vivir de alquiler, con precios razonables que rondan el 20 % del salario, sin tener que endeudarse de por vida con hipotecas a pagar en muchos casos durante 40 años, es decir, durante toda una vida.

Mientras esperamos a que todo esto ocurra, el día 22 de diciembre los niños y niñas de San Il Defonso, sacarán miles de bolas premiadas con miles de euros y algunos y algunas, podrán cumplir el sueño de comprarse una vivienda. No somos bolas, ni números, ni queremos dar vueltas dentro de la caja de Pandora esperando ver nuestro nombre en una de esas bolas. La vivienda es un derecho universal y no un sorteo.

Por todo ello sábado 22, a las 19.00 horas en la plaza del castillo hay una mani a la que iremos. Porque el asunto este de la vivienda condiciona nuestro proyecto de vida. ■

Auto-gorroto orokorregia

Otsailen, hiru egunetan eta jarraian, hiru apunte llabur-llabur eskegi nituen *Nafar periferiatik* izeneko blogunean. Honako hauek:

1. Otsailaren 6an: «*Ideologiazazio doilorra*: Arrazoi ideologikoengatik soilik maite izatea hizkuntza bat? Triste! Baina arrazoi ideologikoengatik gorroto izatea hizkuntza bat, horixe doilorkeria!»

2. Otsailaren 7an: «*Hizkuntza dela kausa?* Hizkuntza bat maite duenak gorroto dezake haren hiztun zenbait. Hizkuntza bat gorroto duenak haren hiztun guztiak ditu gorroto».

3. Eta otsailaren 8an: «*Auto-gorrotoa*: Hizkuntza bat, berea ez izanik ere, gorroto duenak bere giza burua du gorroto».

Hara! Ba, noizean behin *Nafar periferiatik* blog horretan (eta bertze batzuetan) zirikatzaile sartu ohi den bati gorrotagarriegi iruditu bide zitzaion gorrotoa behera eta gorrotoa gora ibiltze hori, eta honela erantzun zidan hirugarren egunean: «Eta gorrotoz hainbeste eta hain temati ari dena, ez al da bera izango gorrotoz beteta dagoena?». Horren harira, eztabaidatxo polit batean sartu ginen gu biok eta bertze batzuk gorroto sentimenduaren inguruan, bai eta hizkuntza gutxituak amaren bularretatik edoski dutenengan elikatu den «auto-gorroto» kontzeptu soziolinguistikoaz ere. Zer erranik ez, aipaturiko hiru apunte horien akuilua euskararen kontua zen, naiz eta nik planteaturiko formulazioetan bertze dimentsio unibertsalago bat mahairatu nahi izan nuen.

Hil berean, otsailaren 27an, bakoitza bere zoroak bizi bezala, holaxe bizi gintuen auto-gorrotoa kontrolatu dugun euskaldun batzuk hizkuntzen nazioarteko egunak. Hauteskunde-kanpainaren zurrunbiloaren erdian geunden arren, euskararen inguru eskizian hasi nintzen urte luzetan pilatu ditudan fitxetan, non, ene irakurketen eta bizipenen arabera, ideia batzuk iltzatzen joan naizen behin-behinekoan, geroko bertze gogoeta sakon eta sendoagoen haziak izanen direlako esperantzarekin. Eta hara non, apunte eder batekin egin nuen topo, orain hamar urte egina, hazi egokia iruditzen zaidana auto-gorroto lorearen lau petalo erakusteko gaurko aukera honetan. Fitxa hura oinarri, lau puntu llabur

Bixente Serrano Izko

plazaratu nahi dut paper honetan:

Bat: *Navarra. Historia del euskera* Jimeno Jurioren obra txit gomendagarria irakurtzean, edonork ikusiko du *navarrus -a -um* hitzaren behialako erabilera. *Navarra* toponimoa baino askoz lehenagotik, *navarrus -a -um* etnonimoa aurkitu da idazki historikoetan. Eta, etnonimo gisa, ez zen *Navarra* izeneko leku bateko biztanleen izendapen jentilizio bat, baizik eta ezaugarri kultural bereziak zituen gizatalde edo herri bateko kideei emaniko izendapena. Ezaugarri kultural hori, zein eta hizkuntza berezi batez, euskaraz, egiten zutela zen. Hortaz, *navarro/a* berdin ‘euskal’ edo euskaldun. Areago, *Navarra* toponimoa, *navarrus -a -um* etnonimotik etorritako leku-izen hori, agertu zenean, ez zen gaurko bi Nafarroak izendatzeko, baizik eta *navarri* eta *navarrae* haiek, hau da, Pirinioetatik

hizkuntza gutxituen beheraldi-prozesuen aspektu bat nabarmentzeko: gainbeheraldi horretan, kanpoko edo bertze arlotako eraginaz gain –hala nola debekapenak, irakaskuntzatik eta komunikabideetatik bazterketa, ekonomiaren eta goiko klaseen pisua...–, horren guzti horren eraginaz gain, badagoela, egon, bertze aspektu aipagarri bat, barnekoa, horrelako hizkuntza bat dutenek edo izan dutenen ondorengoek barneratu dutena: beraien hizkuntzekiko mespretxua, gutxiagotasun konplexua, lotsa..., alegia. Inkontziente izanik ere, nork bere buruari – bere jatorriari, bere memoriari, bere izaerari– gorroto izateko modu sotil baina sintomatiko bat. Eritasun psiko sozial baten sintoma adierazlea.

Hiru: Hau guzti hau, gaurko euskal periferia honetako *navarrismo*-aren harira. *Navarrismo* hau berak dioena baldin bada, *navarro/a* hitza baztertu nahi badute haren historia kulturaletik, jatorrizko esanguratik, «euskal» mintzotik, hots, *Euskal Herri*tik,



hegoaldeko euskaldunek, Araba, Gipuzkoa eta Bizkaikoak barne, ibiltzen zuten lurralde osoaren izendapen gisa. Hortaz ere, «Nabar-Herria» (*Navarrería* izeneko Iruñeko auzoaren jatorria) eta Euskal Herria, edo, zehatzago, Pirinioetatik hegoaldeko Euskal Herria, berdin ziren, sinonimo.

Bi: Soziolinguistek, ia-ia irakasleok bezain argiak diren jakintsu horiek, hizkuntzen erabilera eta haien funtzio sozialak ikertzen dituzten horiek, «auto-gorroto» kontzeptua asmatu zuten

horra hor *navarrista* horiek guzti horiek beren jatorri, beren memoria, beren izaera, beren buruekiko gorrotoaren menpean.

Eta **lau:** hau dugu gero *navarrismoa*: gutxiagotasun-konplexuak sorturiko auto-gorrotoaren adierazpen politikoa. Badute eskubidea, zer erranik ez, baina auto-gorroto horrek zerbait orokorragoa adierazten du funtsean: izan ere, hizkuntza bat, berea ez izanik ere, gorroto duenak bere giza burua du gorroto. ■

Mirar al pasado.

Todas las sociedades tienen su memoria, su imaginario colectivo. Unas veces está más copada por una versión oficial interesada que frivola los episodios trágicos, otras sin embargo esta memoria o versión oficial se adecua a los tiempos actuales para, no sin problemas, acercarse también a las voces críticas del pasado. Se hace una especie de puzzle de memorias que facilitan que toda la ciudadanía, o por lo menos la mayoría, se reconozca en esa memoria colectiva que se trasmite, por ejemplo, en el sistema educativo.

En nuestra sociedad, tras el franquismo se pasó página sin más, como si nada de lo anterior hubiera pasado. Como si la sociedad española no hubiera sufrido una guerra civil, ni miles de fusilamientos, ni una cruenta dictadura. La naciente democracia colmó la ofensa a las víctimas que comenzó el franquismo.

Como ya es sabido la memoria de las víctimas republicanas del franquismo y de la guerra civil, fue ocultada durante 40 años

IOSEBA ECEOLAZA

de dictadura. En todos esos años, a los familiares de estos fusilados se les ha negado la posibilidad de colmar el duelo, de realizar ese necesario acto social e íntimo. En principio porque se les negaba lo más básico; el cuerpo. Pero la represión franquista también dispuso numerosas acciones para acabar con la posibilidad de esa despedida. Ya que, por ejemplo, la literatura contra los “rojos” estigmatizaba a unas familias a las que se les condenaba al ostracismo, proceso en el que la vía judicial y las sentencias injustas jugaron un papel importante.

Eran ellas las que generaban odio, las que removían el pasado y las que revolaban, fueron los republicanos y republicanas las culpables de la guerra civil, y en la transición era hora de hacer un acto de reconciliación basado en pasar página, en no recordar colectivamente lo que ocurrió, ni

cómo ocurrió.

A partir de la muerte del dictador Franco, se abre la primera etapa de recuperación de la memoria histórica. Etapa basada en la recuperación desesperada de los cuerpos, y en la instalación de placas recordatorias en los cementerios. Son iniciativas privadas, con la oposición o la despreocupación de la mayoría de las instituciones, salvo algunos ayuntamientos y párrocos sensibles con el tema.

A partir de aquí desde hace algo más de 7 años, se han creado numerosas asociaciones de familiares de fusilados. En estos cuatro años, las demandas de estas asociaciones siguen siendo las mismas que en aquellos años 70; poder cerrar convenientemente el duelo, pero con algunos cambios de importancia.

Actualmente buena parte de las instituciones apoyan la mayoría de las demandas de los familiares, los medios de comunicación ofrecen extensos reportajes al tema, y la respuesta de buena parte de la



Trabajando para recuperar los restos de fusilados en Murchante

construir el futuro

sociedad es ciertamente buena. Pero el cambio más sustancial ha venido de la mano de los protagonistas (los nietos) de este renacer de la memoria, y sobre todo del discurso.

Un sector importante de las asociaciones de la memoria histórica se basan en revitalizar la memoria como análisis ético, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de lo que ocurrió, para que nunca más vuelva. Es decir la idea central parte de una concepción clara y comprometida de los Derechos Humanos. Por eso existe una actitud precavida y autocrítica de lo que algunos sectores republicanos hicieron durante la guerra civil.

Las primeras acciones de estas asociaciones vinieron de la mano de las exhumaciones, es la parte más impactante y la que más interesa a los medios de comunicación, pero no es sólo esta la parte fundamental ni la que más esfuerzos concentra. Se percibe una necesidad perentoria de cerrar, por fin, el duelo, de hacer aparecer al negado, al desaparecido. Por eso son dos las actividades fundamentales; en primer lugar, ya se ha comentado, se trata de localizar el cuerpo, de investigar qué sucedió y darle sepultura.

Y en segundo lugar se trata de evitar que este acto se convierta en una acción efímera, que pase con el enterramiento y ya esta. Por eso adquiere una gran importancia las placas, los parques o los homenajes. El olvido desea silenciar el dolor de las víctimas pero, ante esto, el potencial subversivo de la memoria reclama los conflictos no solventados, las esperanzas incumplidas.

Por eso es necesario realizar una lectura justa de la Ley de Memoria histórica del Gobierno de Zapatero, apreciando los cambios pero exigiendo mayor claridad y compromiso en los apartados que se detallan.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que todas las guerras civiles provocan un desequilibrio de la memoria, porque los vencedores imponen sus símbolos, sus estandartes, sus leyes por encima de los vencidos. Pero en unos años, en la mayoría de las sociedades, se produce una reconciliación, un acercamiento, así que el desequili-

brio de la memoria no tarda en desaparecer. En España sin embargo, a la guerra civil le sucedió una larga dictadura y por lo tanto un desequilibrio enorme entre la memoria de los vencedores y la de los vencidos.

En segundo lugar, tenemos que ser capaces de separar la Guerra civil y el franquismo. Es decir, no podemos mezclar todo y decir que en los dos bandos se cometieron tropelías para así no abordar la necesaria restitución. Es un hecho más que objetivo que en los dos bandos hubo fusilamientos y torturas, la guerra fue horrible, 600.000 muertes en total hablan por si solas. En la zona nacional cayeron 100.000 personas fusiladas, en la republicana 60.000, entre ellos 7.000 religiosos. Hasta ahí el terror compartido porque a partir de 1939, con todo a su favor para ser generoso y sellar la paz, el régimen franquista decidió sellar la victoria con 270.000⁽¹⁾ personas encarceladas y fusiló a más de 192.684⁽²⁾, mientras que al menos 4.000 personas murieron de hambre y frío en las prisiones.

Por eso el plus del franquismo reside en dos cuestiones básicas; en primer lugar en la represión que desató, primero en las zonas que dominó antes del 1 de abril de 1939, y luego en toda España⁽³⁾ y en segundo lugar, este aniquilamiento del adversario fue un proceso sistematizado con el apoyo y concurso de todas las instituciones públicas⁽⁴⁾, y de la jerarquía católica. Por lo tanto, vale la autocrítica del periodo republicano, pero no vale un exagerado relativismo.

Para los nietos, y por extensión para las nuevas generaciones, saber que todo esto no se conocía, saber que han visto sólo las sombras les ha producido, por llamarlo

de alguna manera, una sensación de engaño histórico, de vulnerabilidad. De ahí la necesidad de saber, de consumir libros y documentales.

Por que la única versión oficial de lo ocurrido fue la producida y transmitida a la sociedad española por el régimen instaurado en 1939. Como indica además el informe de Amnistía Internacional del 18 de julio de 2005 “concluido el régimen franquista, tales crímenes no fueron objeto de esclarecimiento imparcial, ni fueron tomados en cuenta los derechos de las víctimas que habían sido privadas de reparación”.

Habiendo existido así un desequilibrio más que evidente en los relatos históricos a favor del franquismo, también en democracia como se acaba de apuntar, y sobre todo habiendo existido una memoria ocultada y perseguida es necesario, a mi juicio, que esta Ley tenga un mayor afán descriptivo sobre lo que quiere reconocer y restituir. No se trata, sin embargo, de hacer una historia oficial desde el poder, sino de relatar los hechos que inspiran este reconocimiento tardío. No es verdad que la memoria histórica sea sólo una construcción emocional de lo que ocurrió para honrar a otra persona, este proyecto debería haber incluido una carga descriptiva importante porque ese relato hace más verosímil el homenaje, porque ese relato arroja la verdad de estas víctimas tantas veces ocultada. Necesitamos que este proyecto refleje la naturaleza de los abusos y la intensidad de los daños.

Al final del franquismo, fruto del miedo de la sociedad a que la justicia para con las víctimas y el castigo a los responsables de los crímenes de la dictadura desatara una nueva guerra civil, fruto de la ►►

hegemonía en el cambio mantenida por los reformadores del régimen sobre la oposición antifranquista, fruto de la correlación de fuerzas, se cometieron errores graves con las víctimas republicanas de la guerra civil y de la dictadura. No hubo esclarecimiento de la verdad, ni justicia, ni reconocimiento para las víctimas; ni hubo juicio condenatorio para la dictadura y sus principales responsables. Pero tampoco hubo revanchismo o venganza, lo cual a treinta años vista es algo positivo a retener; por ello, no se puede hablar de generosidad, porque fue forzada y porque se produjo sobre unas bases erróneas: sin verdad y sin justicia con las víctimas y con total impunidad para los victimarios.

Por ello cabría esperar, en la exposición de motivos de este proyecto, alguna autocritica sobre lo realizado en la transición. Sin embargo realza “el espíritu que guió la transición”, cuestión en sí misma que es una paradoja, es decir, si es necesario aprobar hoy a 25 años de la transición una Ley de extensión de derechos, es porque en aquella época no se contemplaron y algo se hizo mal. De hecho la primera vez que el congreso de los Diputados aprueba una Proposición no de Ley relativa a las víctimas de la guerra civil y del franquismo es el 20 de noviembre de 2002, y ni siquiera menciona explícitamente a este régimen.

Así mismo hubiera sido más satisfactorio que hubiera incidido en la declaración de intenciones y en la filosofía que debe guiar una Ley como esta, para dejar constancia de que es absolutamente rechazable la vulneración de los derechos humanos en uno u otro bando, algo que se hizo al margen de la ley, sin juicio justo y por motivos ideológicos, políticos, religiosos, de identidad nacional, de orientación sexual, lingüístico-culturales o similares. Y que la dictadura resultante del Golpe militar era un régimen absolutamente repudiable por prohibir y perseguir la libertad, por cometer crímenes execrables, especialmente contra personas destacadas por su compromiso democrático, y por vulnerar permanentemente los derechos humanos y los derechos democráticos fundamentales.

Esta Ley tiene otra laguna considerable, no encara de una forma seria el problema de origen del monumento a los caídos. Es verdad que, tal y como lo concreta el artículo 16 “en ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de

exaltación de la guerra civil o de la dictadura”, y verdad también que se propone un homenaje a todas las personas que “fallecieron” a consecuencia de la Guerra civil. Pero estas cuestiones no dejan de ser secundarias, si tenemos en cuenta que el problema principal es que existe un número considerable de republicanos enterrados en el valle de los caídos sin la notificación a los familiares, y por supuesto sin su consentimiento⁽⁵⁾. En la década de los 70, producto del desconcierto de las instituciones, muchos de esos cuerpos fueron inhumados por las comisiones de



familiares, pero sin un control y sin saber con certeza si los restos que se llevaban correspondían a las personas adecuadas. Por lo tanto correspondería a esta ley definir los instrumentos para realizar una contabilización de las personas que fueron asesinadas, y de los que han sido ya inhumados.

En este sentido, es necesario que no se deje ningún resquicio a la hora de contemplar a todas las víctimas. Por las especiales y duras condiciones de vida en las que se encontraban los presos del bando republicano, esta Ley también debe contemplar la reparación de las 4.000 personas muertas por enfermedades o frío en las prisiones y fuertes que el régimen franquista dispuso para su atroz represión. Es decir admitir como reparable a las miles de víctimas que no murieron violentamente sino por enfermedad.⁽⁶⁾

En cuanto a la anulación de los juicios (el tema más difícil de la Ley), ha habido una

mejora sustancial de la primera versión. Si en aquella primera Ley no se contemplaba nada sobre el tema, en esta nueva versión se incluye un artículo, el 3, y una disposición derogatoria que pretende una declaración genérica de la ilegitimidad de los tribunales franquistas.

¿Se podía haber ido más allá, y anular individualmente todos y cada de las sentencias?. Esa es la pregunta que todas las personas que hemos trabajado en esta ley nos hemos hecho. Debo confesar que no tengo una opinión cerrada sobre el asunto, y que desconozco las dificultades técnicas que tiene aplicar la anulación individual a cada juzgado, pero considero que deberíamos tener en cuenta que: la inseguridad jurídica que produciría revisar actos judiciales anteriores, no parece un argumento muy convincente (tal y como lo esgrimieron los defensores de la no anulación) cuando estamos hablando de leyes aprobadas en un sistema no democrático. Es decir, tener en cuenta el principio de legalidad penal es la mejor manera de defender la seguridad jurídica. La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939⁽⁷⁾ es contraria al principio de legalidad recogido en todas las constituciones españolas, la de 1812, 1837, 1931 y finalmente la de 1978.

Los Consejos de Guerra sumarísimos son nulos de pleno derecho e incompatibles con las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos incorporados a la constitución española. Además tal y como lo indican José Jiménez de Parga, abogado y Llani Alvarez Jiménez, experta de la fiscalía anticorrupción, “la Ley de Responsabilidades Políticas y, en consecuencia, los actos de ella derivados, eran y son nulos de pleno derecho al haber sido dictada aquella por personas que no estaban autorizadas para ello, los sediciosos que al sublevarse contra el Gobierno de la República se habían situado fuera de la Ley vigente, delincuentes por tanto que habían usurpado los poderes del Estado legítimamente constituido. “

Abundando en este argumento José Ignacio Lacasta indica que en el caso de Julián Grimau, “el redactor de la sentencia, el comandante Manuel Fernández Martí representante del Cuerpo Jurídico militar, no tenía siquiera el título de Licenciado en Derecho y solamente había aprobado tres asignaturas de su carrera universitaria. El fraude se descubrió, el comandante fue sancionado, pero no se anuló el juicio de guerra viciado de nulidad completa según

el propio Código de Justicia Militar franquista, que exigía la titulación jurídica de uno de sus componentes.”

Como he comentado al principio a mi juicio, la piedra angular de la recuperación de la memoria histórica reside en la localización y exhumación de los restos de los desaparecidos que todavía hoy están tirados en cunetas y montes. Y en este apartado sí que ha mejorado sustancialmente la Ley, ya que oficializa las acciones de búsqueda y exhumación que realizan las asociaciones, hasta ahora sin un soporte legal.

Con la Ley aprobada la administración se compromete a facilitar las actividades de indagación, elaborar planes de trabajo, redactar mapas de fosas y a concretar protocolos de actuación científica (artículo 11). Sería mejor que la administración se encargara de oficio de estos trabajos, porque las asociaciones de familiares o entidades colaboradoras cuando realizan una exhumación, no sólo están solucionando el problema particular de una familia, sino que están encarando un problema colectivo de toda la sociedad.

No obstante es un paso de gigante ya que ante un caso de desaparición, por el tiempo transcurrido, por los cambios del terreno y por la opacidad ante los archivos y testimonios, lo más dificultoso es el trabajo de investigación de lo sucedido, es decir el trabajo de localización. La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra dispone de numerosas fosas localizadas, pero donde desconoce la identidad de los allí enterrados, por lo que es muy difícil actuar sobre ellas⁽⁸⁾, sino hay un compromiso de la administración en la apertura de los archivos.

Hasta la fecha el Gobierno ha tenido en cuenta 574.000 expedientes sobre indemnizaciones o pensiones, y se han concedido ayudas por valor de 16.356 millones de euros, 391 por estancia en cárcel y 15.000 por pensiones.

Así mismo el pleno del congreso aprobó la convalidación del decreto Ley sobre Patrimonio Sindical (Real Decreto-Ley 13/2005, de 28 de octubre) que devuelve los bienes incautados al sindicato UGT durante la Guerra Civil y los años posteriores, decreto que supone una mejora a la Ley de Patrimonio Sindical acumulada aprobada en el año 86. Desde que se aprobara esta norma se ha procedido a la devolución de 577 inmuebles reclamados, aunque aún quedan pendientes de resolver más de 4.000 expedientes.⁽⁹⁾

También en el año 2005 se aprobó la Ley/2005 por la que se reconoce una pres-



tación económica a los niños de la guerra por valor de 6.090 euros.

En cuanto a las pensiones, el artículo 5 mejora las prestaciones reconocidas por las Ley 5/1979 respecto a pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social de viudas, hijos y demás familiares españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la Guerra Civil; y se aumenta el importe de determinadas pensiones de orfandad; y se refieren a exenciones fiscales o ayudas para compensar las tribuciones efectuadas por las indemnizaciones recibidas por privación de libertad bajo los supuestos de la Ley de Amnistía de 1977. Así mismo para acceder a compensaciones por privación de libertad, incluyen ahora a quienes han sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios o en Batallones discipli-

narios durante tres o más años. En este sentido se reconoce el derecho a una indemnización para los familiares de los fallecidos “en defensa y reivindicación de las libertades y derechos democráticos” entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977, los familiares podrá pedir una indemnización de 135.000 euros.

Se han ampliado también los reconocimientos parciales a varios sectores que sufrieron la represión: a los esclavos del franquismo y a las Brigadas Internacionales, se les suman ahora los miembros del Cuerpo de Carabineros, el exilio y los miembros de la UMD. Tal vez convendría haber hecho, también, un reconocimiento genérico a los funcionarios, cargos públicos y maestros asesinados o expurgados para completar el cruel círculo de la represión franquista. ►►

Tras sufrir una larga lista de penurias, a los familiares de los fusilados se les dijo que era necesario olvidar, que era mejor mirar para otro lado, que no convenía abrir entonces heridas. Ahora, desde algunos sectores, se les dice que es tarde ya, que todo ha pasado. Es decir, en la transición era pronto ahora sin embargo es tarde, por eso nosotros y nosotras seguimos reivindicando que es el tiempo de las víctimas, de los olvidados de una historia parcial que olvidó el sufrimiento de unos familiares hartos ya de tener que ocultarse.

Reivindicamos por lo tanto una memoria histórica humanitaria, porque son los derechos humanos lo que nos preocupa, porque es la sensibilidad lo que nos ocupa. Por eso consideramos que no podemos cerrar en falso, es necesario cerrar las heridas que aún siguen abiertas, esas víctimas actualizan su sufrimiento permanente durante 70 años porque no se aborda de una vez la reparación, no porque tengan afán de venganza. No es el odio lo que les mueve, es la humana obligación de luchar por la memoria ocultada de los suyos lo que les hace seguir reivindicando.

Nos sentimos cerca de todas esas mujeres que tuvieron que resistir ante un duelo negado, ante los paseos con el pelo rapado o ante los insultos de una sociedad callada y miedosa. Viudas, hermanas y madres que se echaron a la familia a sus espaldas para seguir, aún que sea, sobreviviendo con poco pero con la cabeza alta.

Con el coraje y la fuerza de esas mujeres pretendemos alimentar una historia capaz de transmitir la necesaria ética frente a unas víctimas cansadas, tal vez, de recibir una y otra vez apoyos parciales. Por eso, precisamente por eso, escribimos a favor de una Ley de la Memoria Histórica que por lo menos ha echado a andar, que no cierra en falso y ya está, por una ley que se arriesga a favor del futuro, de un futuro sin ese baldón del que nadie se atrevía hasta hace bien poco a hablar en público. Y en esa tarea todas las instituciones, especialmente el mundo universitario, deben arriar el hombro para dar luz a cientos de

historias personales y colectivas olvidadas en cunetas, montes y archivos.

Por estas víctimas, merece la pena trabajar por el desarrollo de una Ley que, es verdad, llega tarde, pero llega, precisamente para respirar dos veces y mirar a la tierra caliente de esas fosas que se encuentran perdidas, observar a estos esperanzados familiares y entonces sí, no defraudar 70 años de espera. ■

1 Tras la caída del frente de Santander, agosto de 1937, la población reclusa era ya de 70.000 personas.

2 Dato utilizado en la Proposición no de Ley relativa a la anulación del Consejo de Guerra sumarísimo contra Lluís Companys apro-



Junio de 2006
Primera piedra del
Parque de la Memoria
de Sartaguda

bado el 28 de mayo del 2004.

3 De hecho el estado de guerra se prolongó hasta el 5 de marzo de 1948.

4 El 9 de febrero de 1939, se dicta la Ley de Responsabilidades Políticas, y en 1940 el decreto sobre la Causa General verdadero instrumento de represión, el 1 de marzo de 1940 el régimen promulga la Ley de Represión contra la Masonería, el judaísmo y el Comunismo. El 29 de marzo de 1941 la Ley de Seguridad del Estado. El 18 de abril de 1947 el decreto Ley sobre represión de bandidaje y terrorismo, incluso en 1954 se promulga una norma de persecución de la orientación sexual real o presunta.

5 En el año 61, fue enviada una circular (num 58/61) a los diferentes ayuntamientos para que se diera la relación de enterramientos fuera del cementerio, para trasladarlos al Valle de los Caídos o de Cuelga Muros.

6 En Abril de este año fue hallado el cementerio del Fuerte de San Cristóbal que alberga unas 131 personas fallecidas de tubercu-

losis y neumonía. En una interpretación restrictiva de la Ley, que no es probable, puede que estas víctimas no entren en las ayudas ya que se especifica en el artículo 11.1 que “Las administraciones públicas en el marco de sus competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas **violentamente** durante la guerra civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore.”

7 Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1º del decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas el dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto

al triunfo del Movimiento Nacional...”

8 Especialmente significativo es el caso de los fusilados en la huida del Fuerte de San Cristóbal, el 22 de mayo de 1938. La mayoría de los 210 asesinados aparecen fallecidos el mismo día, el 6 de junio de 1938 por enfrentamiento con la fuerza pública, pero no se detalla el lugar de enterramiento, claro que son archivos escritos en 1947, 9 años después de lo sucedido.

9 La CNT ha sido muy crítica con este proceso de devolución ya que consideran que les discrimina frente a la UGT, una organización que antes del 36 era mucho menor. En virtud de la Ley 4/1986 que regula la cesión de bienes de patrimonio sindical acumulado y la restitución del patrimonio sindical histórico la CNT ha recibido 248 millones de pesetas frente a los 4.000 de la UGT (o sea 20 veces más) y, posteriormente en 1999, 7 locales, mientras que el PP le devolvió a la UGT 39 locales entre 1999 y 2002.

¿Para cuándo un PSOE laico?

En el PSOE hay destacados defensores intelectuales del Estado laico. Francisco Bustelo, Gregorio Peces-Barba o Antonio G. Santesmases, son representantes acreditados de esa tendencia con la que tengo no pocas afinidades. Ideario que nada tiene que ver con el anticlericalismo y sí con el proyecto de neutralidad institucional ante el fenómeno religioso, ante todas las religiones. Pensamiento inequívocamente a favor constructivo de la libertad de conciencia y la libertad religiosa.

Pero el Gobierno español dirigido por el PSOE ha caminado en dirección contraria a esa necesaria –y no lograda– separación de las iglesias del Estado:

-No ha denunciado los Acuerdos de 1979 con el Vaticano, vulgo Concordato, que siguen vigentes y son el origen de casi todas las contradicciones y malestar entre el Estado, la sociedad civil y la Iglesia católica.

-Esos Acuerdos se gestaron de forma paralela a la Constitución de 1978 y contradicen el carácter aconfesional, y por tanto laico, del Estado español, fijado en el artículo dieciséis del texto constitucional.

-Acuerdos que limitan negativamente la soberanía del Estado español, quien queda obligado a responder por decisiones de la Iglesia católica que, como sucede con los profesores de religión y sus despidos, pueden ir incluso en contra de los derechos de la ciudadanía y el principio de igualdad.

-El Tribunal Constitucional ha declarado de modo incongruente la validez de esos despidos por participar en una huelga o por el ejercicio de otros derechos fundamentales, mientras dure la validez de los citados Acuerdos (lo cual depende casi en exclusiva de la actitud del Gobierno español).

-Despidos que le han costado al erario público decenas de millones de euros (no menos de 100 según diversas fuentes).

-El Estado español financia, de manera privilegiada, a la Iglesia católica y el actual Gobierno ha incrementado la cuota del 0,52 al 0,7%. Financiación que corre a cargo de toda la ciudadanía, creyentes o no, musulmanes (que ya son más de un millón), protestantes (que también rebasan esa cifra), judíos, agnósticos, ateos, etc. Los portavoces de las Comunidades Israelitas

José Ignacio Lacasta-Zabalza
Catedrático de Filosofía del Derecho

de España, de la Comisión Islámica y las Entidades Religiosas Evangélicas españolas, hicieron público en su día el desacuerdo con esa medida que privilegia a la Iglesia católica y denunciaron su carácter discriminatorio.

Por su parte, a la jerarquía de la Iglesia católica todo le parece poco. Ha captado el miedo gubernamental a su poder, se presenta ante la sociedad con su rostro menos simpático (como tal e inveterado poder) y se hace visible de modo televisivo no por el ejemplo, la fe, las obras y su relación con los pobres, sino a través de los

Madrid debería hacer reflexionar al Gobierno y al PSOE porque de nada valen los comunicados de respuesta, más o menos laicos, ni las quejas –explícitamente cristianas– de José Blanco. Ya en el año 2005, Gregorio Peces-Barba calificaba como un mal augurio que el Gobierno de Rodríguez Zapatero no denunciase los Acuerdos con el Vaticano y anunciase el mantenimiento de los apoyos económicos estatales. Y decía Peces-Barba de modo textual y premonitorio: “Estas palabras conciliadoras –las del presidente Zapatero– no van a servir para disminuir la tensión ni para avanzar en un consenso real imprescindible; al contrario, van a envalentonar a sus sectores más radicales” (La España civil, 2005, p. 79).

Así ha sido desdichadamente. Lo que



prejuicios dogmáticos de las más rancias clases medias y altas de la sociedad española en directa conexión con Rouco Varela y la orientación moral nada abierta del actual pontífice del Vaticano.

Este Gobierno y sus dirigentes socialistas han cometido el mismo error que Santiago Carrillo en el proceso constituyente: considerar a la Iglesia como un poder fáctico. Lo que dio lugar a la inconveniente mención especial de la Iglesia católica en el texto constitucional. Porque la segunda parte de esta propuesta es la siguiente: hacer todo tipo de concesiones para que la Iglesia presione y reivindique lo menos posible.

La última manifestación episcopal de

ha de hacer meditar a los socialistas y a todas las personas que defendemos la laicidad. Incluso esto tiene su moraleja navarra, con un consejo que me permito dar a nuestros y nuestras socialistas. En lugar de aplicar el nacionalistómetro para saber quién es más nacionalista vasco en nuestro más que pequeño mapa, a ver si emplean un laicómetro para aprender quién está más a la izquierda y quién se contenta con lo que diga y haga esta derecha navarra, cuyo Gobierno foral se ha hecho famoso por impedir el aborto legal en nuestra comunidad y obstaculizar así de manera flagrante la libertad de las mujeres. ■

En los últimos años ha habido una mejora evidente en la situación de las mujeres, un avance real hacia la igualdad. Las mujeres se han incorporado a espacios normalmente reservados a los hombres. Pero persiste una menor implicación de los hombres en esferas poco o nada apetecibles y satisfactorias de la vida, que normalmente son atribuidas a las mujeres; persiste también en la sociedad la mentalidad de mayor prevalencia y valoración del hecho masculino y permanecen los estereotipos y roles diferenciadores entre chicas y chicos. En esta batalla por la igualdad para nuestro feminismo es muy importante dirigirse también a los hombres. Pues sólo la conjunción de esfuerzos entre mujeres y hombres nos permitirá avanzar hacia un mundo más satisfactorio; hacia una sociedad donde no se den relaciones basadas en la superioridad de un sexo (el masculino) sobre el otro, que son injustas a todas luces e inadmisibles.

Consideramos muy importante seguir trabajando por la igualdad, por la autonomía y por la libertad para las mujeres. He aquí varios ejes básicos para caminar hacia una sociedad de iguales:

- Debemos aplicar políticas de igualdad entre hombres y mujeres en una perspectiva de largo alcance, para ir acabando progresivamente con toda forma de discriminación y subordinación, para poder ser personas libres (o con la máxima libertad posible) en la elección de nuestras vidas.
- Defendemos el derecho a una sexualidad liberadora y nos parece importante que la sociedad respete todas las opciones sexuales y no se imponga la heterosexualidad como norma. Defendemos el derecho al aborto porque la interrupción voluntaria de un embarazo no es ninguna opción frívola y complaciente para las mujeres, sino una opción de necesidad ante una situación de hecho no deseada y perjudicial. En cualquier caso una decisión dura y difícil, pero tomada por las propias mujeres ante situaciones concretas de su vida.

Gure feminismoarentzat, berdintasunaren aldeko borroka honetan, gizonak kontutan hartzea garrantzitsua da. Bakarrik gizon eta emakumeen arteko elkarlana behar bezalako mundu batera abiatzea erraztuko digu: sexu baten nagusitasuna emango ez den gizarte batera abiatzea da ere gure helburua, hori egoera jasangaitza eta bidegabea dela kontutan hartuz.



• Proponemos emplear los recursos de todo tipo para fortalecer la autonomía de las mujeres en todas las áreas y para ello: seguir potenciando la participación creciente de la mujer en las políticas públicas, promover la presencia de mujeres en puestos de relevancia por mérito y por capacidad.

• Para erradicar la violencia sexista y toda violencia intrafamiliar es imprescindible: conseguir en la sociedad la hegemonía de unos valores morales muy distintos

a los actuales, promoviendo la autonomía de las personas, las libertades de elección sin el corsé de género, impulsar políticas de prevención mediante la sensibilización y educación en las escuelas a favor de valores igualitarios, de respeto mutuo para obtener un buen trato y respetuoso entre las personas de diferente sexo.

• Nos parece imprescindible diferenciar las situaciones de maltrato para articular mecanismos de protección distintos y más ajustados a cada caso, para evitar que cualquier conflicto deba terminar en los tribunales. Hay un maltrato que puede calificarse como leve y que sería más eficaz tratarlo a través de la mediación de profesionales y sanitarios.

• Cuando se produzcan malos tratos hay que adoptar medidas de emergencia para apoyar a las víctimas (ayuda psicológica, casas de acogida, pisos tutelados, orden de protección y alejamiento, fondo de pensiones, defensa jurídica gratuita), para fortalecer la autoestima y autonomía de las mujeres-víctimas, pero al mismo

tiempo procurando no sustituirlas o crearles nuevas dependencias y tutelajes. Asimismo, nos parece muy conveniente educar para la resolución no-violenta de los conflictos en general y de los interpersonales en particular; y establecer planes de reeducación y tratamiento terapéutico para los maltratadores.

- La desigualdad socio-económica entre hombres y mujeres continúa y es un obstáculo de primer orden para que las mujeres tengan una autonomía digna y suficiente sobre sus vidas. Es muy necesario atajar esta desigualdad promoviendo políticas activas para las mujeres en: formación e inserción laboral, igualdad de salarios, un salario social para cualquier persona con problemas de acceso al mercado laboral, comedores y guarderías públicas para criaturas conciliando la vida laboral y familiar, fondo de pensiones, ayudas para la vivienda, etcétera. Es decir, una política expresa a favor de las mujeres socialmente más desfavorecidas, que en muchos casos están empobrecidas por el hecho de no vivir en pareja (separadas, viudas, madres solteras...) o por ser inmigrantes. Igualmente, se debe reconocer y remunerar el trabajo doméstico casi exclusivo de las amas de casa junto a impulsar su incorporación al mercado de trabajo y romper con ese rol injustamente adjudicado a la mujer. La suficiencia económica y laboral de la mujer es vital para tenga una autonomía digna y suficiente sobre su vida.

- Es necesario ofrecer alternativas de formación y empleo realistas para aquellas mujeres que quieran dejar la prostitución. Pero, junto a esto, nos parece imprescindible que se les reconozcan todos los derechos laborales y sociales a quienes quieran seguir trabajando como prostitutas. Creemos que las políticas de persecución llevan a estas mujeres a la marginación y a la clandestinidad.

- Es necesario que se reconozca públicamente la aportación que tantas mujeres individual o colectivamente han realizado al desarrollo de nuestra sociedad y de nuestra cultura. Es imprescindible que cuidemos el lenguaje y la imagen que se proyecta de las mujeres en la sociedad.

- Estos objetivos son a largo plazo, ya que en muchos casos implican un cambio radical de mentalidad, de conducta y de valores. Lo cual requiere mucho tiempo. Pero, sin su logro, no es posible hablar de igualdad ni, en su caso, erradicar la violencia de nuestras vidas. ■

Viaje a través del tiempo

Andoni Garcia
Miembro de Batzarre Gaztea

El pasado 23 de febrero tuvo lugar una excursión al fuerte de San Cristóbal – Ezkaba convocada por Batzarre Gaztea, con el objetivo de visitar el fuerte de Alfonso XII, que corona su cima. Hay que destacar que el buen tiempo acompañó a los 47 aventureros que se animaron a conocer el edificio que, si bien todos conocían de su existencia, pocos sabían lo que escondían sus paredes.

La decisión de levantar esta faraónica obra se tomó en 1878, tras observarse en la III Guerra Carlista la importancia de este enclave. Su construcción se prolongó durante varias décadas hasta el punto de que lo que prometía ser última vanguardia militar quedó totalmente obsoleta.

Así pues, este fuerte artillero nunca se usó como tal sino que pasó a ser una prisión entre 1934 y 1945. Fue en 1936 cuando, tras la Revolución de Octubre, los presos comienzan a llegar en masa tras el golpe militar de julio del 36. En pocos meses la población penal pasó de unas decenas a más de 2000 personas encarceladas haciendo que las condiciones en las que convivían los presos fuesen de extrema dureza puesto que malvivían hacinados y con pocos



recursos alimenticios.

Lo que llevo a los excursionistas a participar en la visita, fue la recreación de la fuga que tuvo lugar el 22 de mayo de 1938, protagonizada por 795 presos sin armas y sin ningún tipo de ayuda exterior. El grupo, tras recorrer previamente alguna galería y dependencia, siguió paso a paso los movimientos que aquella tarde noche realizaron los presos. Poco a poco, se ocuparon los compartimentos de la primera brigada, que se encuentra bajo tierra y es donde se hacía más duro el día a día, en ese espacio es donde comenzó a fraguarse la fuga. Desde allí, 12 presos se fueron haciendo con el Fuerte, en la retaguardia franquista. Como último obstáculo hacia la ansiada libertad, los presos, tuvieron que atravesar el túnel llamado “rastrillo”, lugar que ocupan las celdas de castigo, en cuyo interior los excursionistas pudieron sentir el silencio, la oscuridad y la humedad, además de sorprenderse con las huellas que los que allí estuvieron encerrados, fueron dejando a modo de pintadas en las paredes.

La fuga, nos deja unos números sobrecogedores: 2487 presos, 795 fugados, 585 capturados, 207 asesinados, de los cuales 14 fueron fusilados en la ciudadela como “promotores” de la fuga, tan sólo 3 de los presos que protagonizaron la fuga, consiguieron atravesar la frontera y llegar a Francia.

Tanto los protagonistas de esta hazaña como sus familiares, tienen el derecho de olvidar o recordar. Sin embargo, los que conocen estos hechos tienen el deber moral de transmitir lo que sucedió para que no caiga en el olvido. ■

El Ministerio de Sanidad ha publicado las cifras oficiales sobre realización de abortos y según estos datos en el año 2006 se registraron en Navarra 651 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), todas ellas fuera de la Comunidad Foral.

Mientras, la Consejera de Salud María Kutz afirma que durante este período se produjeron 64 casos de aborto en nuestra comunidad. Las cuentas no salen, ¿qué está pasando?, ¿por qué no se visibiliza esta problemática desde el Departamento Navarro de Salud?

Esta confusión de datos y la situación generada por UPN y CDN mediante maniobras y manipulaciones quieren aparentar el enfrentamiento de dos derechos, el ejercicio del derecho al aborto que reconoce una ley –insuficiente–, frente a la aplicación del derecho a la objeción de conciencia de algunos profesionales (otros no los practican para no ser acusados penalmente) que además, está siendo utilizada como lanzadera antiabortista resultando insostenible e injusto este duelo en sí mismo.

Somos conscientes que parte de esta problemática no tiene exclusivamente un carácter ético-médico, sino que fundamentalmente tiene un carácter ideológico marcado por la raigambre de determinado pensamiento religioso y conservador. Sin embargo, entendemos que no es admisible pretender imponer forzosamente una determinada ideología a quienes no la compartimos, especialmente cuando eso crea, por enfrentamiento, un conflicto de derechos, como la libertad de pensamiento, creencia y conciencia. Nadie puede erigirse en defensor de los derechos de nadie y menos aun en los de un hipotético ser en detrimento de los de otra persona.

Que las mujeres navarras que quieran abortar tengan que hacerlo fuera de la comunidad foral no es noticia por su novedad, sino por su escandalosa permanencia y porque va a seguir siendo uno de los importantes hechos que, entre otros, deterioran y restringen los derechos y la libertad de decisión de muchas mujeres.

Mujeres que tienen que hacer frente a una dura situación al tomar la decisión de interrumpir el embarazo que no es una opción agradable ni se ampara en una actitud frívola, sino que es una necesidad ante unas circunstancias no deseadas. Una dura y difícil elección, que debe ser valorada por las propias mujeres ante realidades concretas en su vida.

Creemos que el problema de IVE hay que analizarlo y darle solución desde una

perspectiva amplia que abarque también aspectos preventivos de educación e información en materia sexual, haciendo especial hincapié en el sector joven de la población, ya que el 49.30% de los abortos que se solicitan en Navarra corresponde a chicas de entre 15 y 29 años. Y esto nos lleva a hacernos una pregunta, ¿no es responsable la sociedad navarra de muchas situaciones y vivencias de su juventud?. En diversos análisis y estudios cualitativos se observa que persisten ideas entre los jóve-

Sobre el aborto en Navarra y la ley



**Marisa Marqués
Ioseba Eceolaza
Txema Mauleón**

nes como que; “poner el preservativo corta el rollo”, “pedirle que use condón demuestra falta de confianza”... Si a ello añadimos la cifra de 9.125 píldoras postcoitales distribuidas en el 2005, parece ponerse de manifiesto que muchas personas jóvenes no disponen de los recursos necesarios para afrontar positivamente las situaciones de riesgo que se derivan de sus relaciones afectivas y sexuales. Y un apunte más, si importante cuando eres joven es no tener un embarazo no deseado, no menos importante es no adquirir una enfermedad de

transmisión sexual cuyos porcentajes de contagio en los últimos años, sirva de ejemplo las infecciones por sífilis, han aumentado en un 147% entre la población joven. No nos queda ninguna duda. La administración pública en Navarra debe trabajar necesariamente en la mejora de los mecanismos preventivos y programas de gratuidad de métodos anticonceptivos... y que todos ellos estén disponibles y accesibles para quien así lo requiera.

En la cuestión del aborto, no sólo es necesario el reconocimiento dentro de la sanidad pública y concertada Navarra a la prestación sanitaria de la IVE en los términos legalmente previstos sino que hay que ir más allá, uniendo nuestra voz a otras muchas que solicitan al Gobierno Español una modificación de la ley del aborto, un compromiso claro y decidido para reformar la actual, en donde exclusivamente no se penaliza a los casos de aborto sujetos a alguno de estos tres supuestos: grave peligro para la salud física y psíquica de la madre sin determinar plazos, casos de violación si se realizan antes de las 12 semanas y malformaciones en el feto si se hacen dentro de las 22 semanas de embarazo.

Uno de los aspectos más polémicos de esta ley es, sin duda, la indicación de “grave peligro para la salud física o psíquica” de la madre. ¿Es necesario que el embarazo provoque un trastorno mental grave para que sea lícita su interrupción?, ¿no es suficiente tener que ponerse en la tesitura de optar o no por abortar que además hay que declarar que se sufre un trastorno mental? Para evitar interpretaciones y situaciones de indefensión (como se está poniendo de manifiesto con las denuncias contra las clínicas que practican el aborto), creemos que se hace necesario promover una ley de plazos con garantías plenas en las primeras 14 semanas de gestación para el ejercicio del derecho al aborto sin ningún tipo de restricciones, una ley que contemple el aborto como un derecho libre y gratuito. ¿Cómo es posible que más del 95% de las mujeres que abortan tengan que decharar “grave peligro para la salud psíquica”? Está claro que se utiliza este supuesto con resignación, al no estar despenalizado el aborto en función de la libertad de decisión de la mujer.

No permitamos una sociedad que se asiente sobre una doble moral, que oculta realidades sociales que hacen sufrir a muchas mujeres y necesitan una respuesta por parte de la administración. ■

Inmigración y elecciones generales

AGUSTÍN UNZURRUNZAGA

El 9 de marzo se celebrarán unas elecciones generales en las que casi el 10% de la población del conjunto del Estado estará excluida del derecho de voto: son las personas extranjeras.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2007 (últimos datos disponibles en el momento de escribir estas notas), el número de personas empadronadas en España ascendía a 45.116.894 personas, de las cuales 4.482.568 eran extranjeras.

A 31 de diciembre de 2007, 3.979.014 personas extranjeras eran titulares de una autorización de residencia o de un certificado de registro, de las cuales 2.357.218 estaban en régimen general y 1.621.796 en régimen comunitario. De las personas que están en régimen general, 324.918 tienen una autorización de residencia inicial, 873.425 tienen primera renovación, 271.925 segunda renovación y 851.589 tienen una autorización de residencia permanente. Las personas que están en régimen comunitario tienen autorizaciones de residencia por cinco años, el mismo tiempo que la residencia permanente. Si sumamos a las personas que tienen autorización de segunda renovación (que ya llevan tres años residiendo legalmente), las que tienen permiso permanente y las comunitarias, nos da 2.745.310 personas. De las personas con autorización de residencia, 3.294.468 tienen más de 19 años, lo que representa el 7,3% de la población total que vivimos en el Estado.

Miremos por donde lo miremos, estamos hablando de varios millones de personas excluidas del derecho a votar en las elecciones generales por su condición de extranjeras.

Ciertamente, la exclusión del derecho de voto en las elecciones generales (que no así en las municipales) para las personas extranjeras no es una particularidad de la legislación española. Es una práctica general aplicada por los Estados, que suelen ligar el reconocimiento de los derechos políticos a la adquisición de la nacionalidad. ¿Si eso pasa en todas partes, vale la pena que nos preocupemos por ello? Creo que sí.

Y por varias razones.

Hasta hace muy poco tiempo, las personas extranjeras residentes en un Estado diferente al de su nacionalidad estaban totalmente excluidas de los derechos políticos, no reconociéndoseles el derecho a participar en ningún tipo de elección política. Hoy, esa exclusión general ya está rota en varios Estados de la Unión Europea en lo referente a las elecciones municipales.



Países como Suecia, Dinamarca, Holanda, Irlanda, Bélgica... reconocen el derecho a votar en las elecciones municipales a partir de un tiempo de residencia legal, habiendo dado ya un primer paso en la dirección de desligar el reconocimiento de los derechos políticos del hecho de adquirir la nacionalidad. Aquí sigue siendo un objetivo a conquistar, cuya reivindicación dio un salto importante en las pasadas elecciones municipales.

Estimo que la adquisición de la nacionalidad no tiene por qué ser la única vía

para acceder a los derechos políticos, a la ciudadanía. Para ello puede servir, y ser más democrático, la residencia prolongada, aunque no haya adquisición de nacionalidad. Partir de la residencia no impide que quien lo quiera acceda a la nacionalidad, sino que facilita una vía parcialmente diferente para acceder a los derechos políticos.

En general, los estados nación han ligado el reconocimiento de los derechos políticos a la naturalización o adquisición de la nacionalidad, haciendo de la ciudadanía y la nacionalidad una misma cosa. Pero no son o no tienen por qué ser o significar lo mismo. Tiene implicaciones diferentes si es la nacionalidad la que da lugar a la ciudadanía o al revés. Y considero que a estas alturas de la vida, de la evolución de los propios estados, de las sociedades democráticas y de las migraciones modernas, es más conveniente dar prioridad a la ciudadanía sobre la nacionalidad, lo que implicaría dar prioridad a la residencia como medio para acceder a la participación política, aunque ello conlleve una concepción más artificial y menos orgánica de la nación y del Estado.

En consecuencia con lo anterior, reivindico un progresivo reconocimiento de los derechos políticos, empezando por el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales a partir de un determinado tiempo de residencia legal, por ejemplo de tres años, pudiendo contemplarse el derecho a participar en las elecciones autonómicas y generales para las personas que adquieren el permiso de residencia permanente.

Ciertamente, aquí, todavía no hemos llegado al primer piso, al reconocimiento del derecho a participar en las elecciones municipales, pero conviene no perder de vista la reivindicación del acceso a la totalidad de los derechos políticos, que pueden ser abordados sobre el principio de la residencia. ■

Sobre la convivencia de

PROPUESTAS

1

Un modelo de integración compleja para Navarra

Quizás no sea ocioso apuntar brevemente algunos conceptos, criterios o prejuicios que acompañan al citado conflicto. Uno es lo que podríamos denominar choque de ofertas antagónicas. Curiosamente al definir nuestra realidad, imperceptiblemente se introduce un deber ser que a la postre resulta determinante en la definición: unos dicen somos vascos (y a lo sumo navarros), cuando tendrían que decir debemos ser vascos; y los otros afirman somos navarros (y, en consecuencia, también españoles) y tendrían que manifestar debemos ser navarros e inevitablemente españoles. Bien poco ayudan estos axiomas cargados de simplificaciones deformantes a aproximarnos con rigor a la realidad compleja de la actual sociedad navarra.

También puede ser útil recordar los modelos empleados ante sociedades plurales en identidad o cultura. En las socie-

JESÚS URRÁ

teado la asimilación en sus dos variantes – forzada o voluntaria- cuestionada en los últimos tiempos por quienes impulsan con mirada positiva valores de la diferencia y del pluralismo.

Desde sectores de la izquierda vasquista en los últimos años venimos planteando nuestras propuestas en base a lo que podría denominarse un modelo de integración compleja: esto es, acordar unas bases identitarias comunes entre las diversas identidades, construir una identidad compleja, plural y mestiza, y situarse en la perspectiva de regular el conflicto en una permanente negociación de las bases integradoras más que en el (imposible) el arreglo definitivo.

Las realidades y los criterios de los que deberíamos partir a estas alturas, tras veintitantos años de ejercicio democrático a pesar de importantes lagunas existentes, tras veintiocho consultas electorales (legislativas, europeas, forales, municipales), teniendo en cuenta las mayorías y minorías

actualmente constituidas o las legítimas aspiraciones de unos y otros, serían a nuestro juicio las siguientes: partir de la comunidad política navarra existente; aceptar el ámbito navarro de decisión; defender y desarrollar una identidad común, que integre a las demás identidades particulares; aceptar la regla de la mayoría y simultáneamente reconocer los derechos de las minorías, asumiendo, asimismo, que la actual correlación de fuerzas no es eterna y que puede variar en el futuro; reconocer el hecho de la pluralidad identitaria así como el pluralismo y el respeto mutuo como valores reguladores de la misma; y en el plano más práctico establecer un re-equilibrio más justo para la comunidad vasquista permitiéndole un buen acomodo en su propia casa y aceptando aquellas aspiraciones inherentes a cualquier identidad en situación de minoría y que no implican ningún perjuicio a la mayoría; antes al contrario redundaría en una mejora notable de calidad en la convivencia.

2

Desarrollar criterios o estilos opuestos a los actualmente hegemónicos

Una propuesta así requiere un giro copernicano de los criterios y estilos



dades antiguas se ha combinado la eliminación física del otro con su exclusión o marginación: posteriormente se han plan-

Identidades en Navarra (y 2)



imperantes en los dos campos durante el pasado más reciente y en la actualidad. Es preciso favorecer un clima basado en la expansión de derechos, en la protección de las minorías, y en aumentar la igualdad de estas. Se trata de repartir los inconvenientes e incomodidades derivados de la diferencia de identidades. Habría que reforzar los vínculos comunes de la comunidad política y los valores compartidos, ganarse la confianza mutua y considerar a Navarra como un espacio de decisiones reconocido con naturalidad. Habría que pactar los mecanismos democráticos para modificar el status de Navarra sobre al confluencia vasco-navarra legítimamente defendida desde el abertzalismo y pro-vasquismo navarros, si responde a los deseos mayoritarios de la población navarra. Habría que pactar la necesidad de mayorías muy calificadas para legitimar los cambios que alteren el acuerdo establecido entre ambas

ción de la identidad nacional propia, surgiría una sociedad yuxtapuesta y frágil, expuesta a un debilitamiento constante de su identidad compartida, a una deficiente integración y cohesión. Y puede producir también “solidaridades” nacionales entre gentes enfrentadas por su diferente status social e “insolidaridades” entre las gentes socialmente más desfavorecidas de diferente sensibilidad nacional. Por ello, se necesita una rectificación sustancial de las vías transitadas y abrir caminos nuevos.

Sin una rectificación a fondo de las fuerzas políticas (o de una parte sustantiva de las mismas incluidas en ambos bandos) y seguramente sin un cambio de la socie-

sar un plan de estas características para lograr un buen pacto de convivencia. Y debería encabezar una línea expresamente diferente de la que representan los sectores más retrógrados y actualmente hegemónicos en UPN.

Es necesario igualmente otro rumbo, del vasquismo navarro en claves integradoras, respetuoso con la identidad navarra sin falsos atajos nominalistas que difícilmente cambiarán las cosas. Rompiendo con la intolerancia hacia quienes desean mantener un lazo común estatal y una identidad navarro-española o vasco-navarro-española. Con un centro de operaciones eminentemente navarro, pues ha de actuar en dicho espacio ampliamente legitimado por la mayoría de la población; en un esfuerzo continuo por hacer compatible lo navarro y lo vasco. Con un talante más realista y más humilde, ya que ha de defender la opción vasquista desde su actual situa-

Que significa para ti:								
	«Ser navarro/a»		«Ser vasco/a»		«Ser español/a»		«Ser europeo/a»	
	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003
Nada	5,1	6,7	31,9	36,4	24,7	30,3	24,0	24,0
Poco	6,0	9,5	19,7	19,1	27,3	25,5	33,8	31,7
Bastante	22,3	26,4	17,9	16,3	22,9	21,9	21,7	24,6
Mucho	60,2	51,4	21,1	20,5	17,4	15,2	12,5	12,4
Ns/Nc	6,4	6,0	9,4	7,7	7,7	7,1	8,0	7,2

Encuesta realizada a la juventud navarra

Fuentes : Bartolomé de Carranza 2003

identidades; acuerdo que, en su plano más general, debe contemplar todas las posibilidades: el marco actual u otro diferente que pudiera darse en el futuro si así lo desea democráticamente la ciudadanía navarra; a estos efectos sería conveniente superar formalmente la situación actual del Amejoramiento carente de un refrendo popular expreso .

3

Necesidad de una rectificación a fondo y de otro rumbo de las fuerzas actuantes

Si se impone una política de confrontación inter-identitaria o de hiper-afirma-

ción -que constituye el suelo de las fuerzas políticas y sociales- en pos de una cultura pública pluralista será difícil, por no decir imposible, cambiar el rumbo en esta cuestión.

Haría falta otro rumbo del navarrismo: acogiendo valores más integradores, más respetuoso con la identidad vasquista, más tolerante con la otra sensibilidad mostrando una actitud más favorable hacia el euskara y una actitud más abierta hacia la formación de unas instituciones comunes con los (otros) países vascos y un respeto más activo hacia quienes poseemos una identidad vasco-navarra. El navarrismo, o mejor el navarrismo centrista o de izquierdas y dialogante debería reflexionar, a mi juicio, a cerca de la conveniencia de impul-

ción de minoría. También a las personas vasquistas les interesa poner su grano de arena al servicio de una buena convivencia de identidades: por convencimiento (¿qué coherencia guardaría con nuestros valores el doblegar a la fuerza a la otra parte?) y por calidad de vida, que queda seriamente quebrantada cuando se opta por vías de enfrentamiento entre sensibilidades diferentes. De igual forma conviene extraer enseñanzas de la experiencia del vasquismo respecto a Navarra en la última centuria: comprobado el fracaso del vasquismo hegemonizado por ETA, y antes, del vasquismo del PNV, está por ver lo que puede dar de sí un vasquismo político con los rasgos aquí planteados. A este respecto conviene rescatar los momentos más ►►

prósperos del vasquismo en la década de los setenta y reflexionar sobre sus características más integradoras y tolerantes. Alguien tan poco sospechoso de vascofilo como J.J. Uranga ratificaba este éxito al manifestar: “Es verdad que hemos pasado tiempos difíciles, como los años de transición política, en los que peligró nuestra autonomía” (.....) “no fueron solamente los partidos nacionalistas vascos los que pretendían la incorporación de Navarra a Euzcadi (sic), sino todos los partidos de izquierda, entonces sopa de siglas, e incluso el PSOE que en las primeras elecciones democráticas se alió con el PNV para el Congreso (sic)”. Nada peor que “el ambiente políticamente hostil de aquellos años. Diario de Navarra, como ante el Estatuto vasco del 34 (sic), mantuvo una firme postura de rechazo a toda injerencia en nuestra autonomía”.

En el caso de ETA a la razón práctica de la eficacia hay que añadirle la pérdida de la razón moral tanto por sus fines exclusivistas y anti-pluralistas en una sociedad eminentemente plural como por los medios empleados con la muerte del otro y del adversario político. Es difícil hacerse una idea exacta de los costos político-morales que va a tener a corto y a largo plazo la acción de ETA para el abertzalismo o vasquismo en general y para el navarro en particular.

4

Pacto de convivencia

La sociedad navarra está atravesada por el conflicto entre las diversas identidades colectivas existentes en su seno. Es un conflicto arrastrado desde el acceso a la modernidad. Por una parte, existe una conexión histórica, cultural, económica, humana-familiar... muy profunda de la Comunidad Foral de Navarra con el Estado español. Se puede afirmar que la sociedad navarra está hondamente imbricada en la sociedad española y en sus instituciones de toda clase. Sin embargo, este hecho produce sentimientos encontrados en nuestra sociedad: un sector de la población siente afecto por estos lazos con la sociedad española, mientras que otro sector siente rechazo por ellos o no los ve bien.

Por otra parte, la sociedad navarra está tensionada por los conflictos derivados de la pluralidad de identidades de su población. Esto supone un choque de valores y de perspectivas, un conflicto permanente entre bienes e intereses contrapuestos, que ha pasado por fases de mu-

cho enfrentamiento y por otras de relativa calma. En los últimos años se ha agudizado por la confrontación entre el nacionalismo vasco y el navarro-españolismo liderado por UPN. Expresión de estos conflictos es la disconformidad de una parte importante de la sociedad navarra con la precaria e injusta situación de la identidad provasquista y sus símbolos (el euskera, la ikurriña, la definición vasca de Navarra, de su historia y de su cultura, los proyectos de unidad con el resto de los territorios identificados con un ámbito común histórico-cultural vasco), que no son reconocidos en los planos públicos e institucionales por ser minoritarios.

La Constitución española y el Amejoramiento del Fuero navarro ofrecen sólidos argumentos a tal disconformidad. Los tres primeros artículos de la Constitución (el artículo 1.2: “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del estado”; el comienzo de su artículo 2: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”; el artículo 3.1: “El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”) definen un estado mononacional, nacionalista-español, excluyente de otros nacionalismos y de otros sentimientos nacionales, difíciles de digerir para una parte de la sociedad, al no ver reconocidas la legitimidad y viabilidad de sus metas abertzales o vasquistas. Otro tanto acontece con el Amejoramiento que promueve únicamente la identidad españolista y expresa de manera inequívoca su supremacía al definir la identidad colectiva de Navarra. Por ejemplo, cuando en su Preámbulo ensalza la identificación ex-

plícita con la nación española, con la empresa de España, con la unidad indivisible del pueblo español y con la “incorporación de Navarra al proceso histórico de formación de la unidad nacional española”. O



cuando afirma: “Navarra constituye una Comunidad Foral... integrada en la Nación española” (art. 1). O cuando proclama que el castellano es la lengua oficial de Navarra (art. 9.1) mientras que se reduce la oficialidad del euskera a las zonas vasco-parlantes (art. 9.2).

Este desencuentro en la población

vasco-navarra y en sus formaciones políticas más representativas, tanto acerca de la configuración propia interna del País como sobre su relación externa con el estado español (y el francés), constituye a mi juicio

bios más importantes que requiere el Amejoramiento.

Este Pacto de convivencia debe estar guiado por valores liberales, democráticos e integradores. Debe impregnar la cultura pública común de la sociedad navarra de respeto al otro como eje vertebrador de la convivencia entre las diversas identidades que hay en su seno. Debe aspirar, en consecuencia, a construir un suelo común

que satisfaga todos los intereses parciales que alberga la pluralidad de la sociedad vasco-navarra y a establecer unas bases multilaterales que atiendan las distintas y contrapuestas insatisfacciones existentes. Sin sectarismo: un pacto de convivencia no se puede sustentar en la supremacía de una de las partes. Con reciprocidad: ha de ser un compromiso de mutuo reconocimiento y de mutuas concesiones.

Por último, este pacto debería estar acompañado por una reforma del Amejoramiento que recogiera una mejora del autogobierno, una corrección de las carencias democráticas, la adecuación a la realidad de la UE...

Las bases del pacto de convivencia, en suma, podrían ser éstas:

- Subsanan en el Amejoramiento la falta de integración de la identidad vasco-navarra.
- Acordar unas propuestas pactadas entre todas las sensibilidades de pertenencia nacional y sin que su-

ponga renunciar a los idearios de cada parte, con la mirada puesta en que los acuerdos tengan una larga duración: pensado en varias generaciones.

● Dicho Pacto debe estar guiado por valores democráticos e integradores como son el reconocimiento del pluralismo como un valor central ante la diversidad de identi-

dades nacionales existente en Navarra, el respeto mutuo, la aceptación de la mayoría y las garantías para la minoría, la puesta en práctica del principio de concesiones mutuas, la ausencia de cualquier forma de pre-

Acuerdo con el marco español		
	2001	2006
Muy de acuerdo	8%	12%
De acuerdo	61%	63%
En desacuerdo	13%	12%
Muy en desacuerdo	5%	3%
No sabe	13%	10%

Fuente: CIES

sión o ventajismo ajeno a la voluntad de la población.

● En torno a la identidad colectiva de Navarra deben establecerse cuáles son las convergencias mínimas comunes acordadas por todas las partes y deben delimitarse asimismo cuáles son las diferencias hoy por hoy insuperables.

● Acordar qué asuntos principales han de incluirse en el acuerdo. Desde una vertiente pro-vasquista se pueden adelantar los siguientes:

- Reconocer la existencia, legitimidad e igualdad de todas las identidades o sentimientos de pertenencia actualmente presentes en la sociedad navarra.

- Reconocer la identidad vasco-navarra y sus derechos teniendo en cuenta su situación actualmente subalterna.

- Reconocer la oficialidad del euskara en tanto que lengua de Navarra (junto al castellano). Aprobación consensuada de una ley de normalización del euskara en todo el territorio de Navarra.

- Reconocimiento oficial de los símbolos vascos y presencia de éstos según el respaldo que obtengan en la población.

- Crear espacios de encuentro y de cooperación entre la CFN y la CAV de acuerdo con los intereses y la voluntad que expresen las respectivas ciudadanía (y, en otro plano, al menos en el lingüístico-cultural y transfronterizo, crear también espacios de encuentro y cooperación con los territorios vascos de Iparralde)

- Apoyo a la cultura euskaldun y respeto a las costumbres vascas en todo el territorio navarro.

- Libertad para un asociacionismo común vasco-navarro entre entidades públicas o privadas de ambos territorios, que lo deseen.

● El resultado final que se consiga deberá ser acordado con todas las insti-▶▶



el aspecto principal de la “cuestión navarra”. Por ello, el logro de unas bases de convivencia de la población navarra fundadas en unas relaciones más igualitarias y justas entre las distintas identidades, de manera que ninguna de ellas se encuentre en una situación de subordinación ni de derecho ni de hecho, es uno de los cam-

tuciones ajenas a Navarra que estén afectadas por el mismo y deberá ser sometido a refrendo popular.

5

¿Es posible hacer compatible una visión “común” de todas las identidades con la identificación particular-partidista de cada una de ellas?

A continuación expongo en esquema lo que podría ser un reflejo de ambas realidades: lo común y lo particular-partidista.

A) Identidad colectiva y pluralismo. Lo particular o privado y lo colectivo en la vida pública.

1) Definición neutra de las creencias públicas-colectivas de una sociedad plural. Las definiciones ideológicas deben quedar reservadas al ámbito de lo público-particular, que incluye a los partidos políticos u otro tipo de asociaciones y para el ámbito privado de las creencias individuales. Las definiciones colectivas deben ser compatibles con el reconocimiento de la diversidad y con los valores del pluralismo.

2) El pluralismo es un valor fundamental en sociedades marcadas por la diversidad profunda de su población; un deber de reconocimiento y respeto de las creencias de los otros que son distintas de las mías; un deber que obliga mucho y en todas las direcciones por tanto.

B) Una identidad colectiva navarra respetuosa del pluralismo

Ha de basarse, por un lado, en un doble reconocimiento: 1) de un territorio: la Navarra actual, heredero de una tradición milenaria de instituciones propias de autogobierno, configurado hoy como una comunidad política singular, la CFN, y un singular sistema de partidos; 2) de la pluralidad de la sociedad navarra en todos los órdenes, incluidos los sentimientos de pertenencia o de identidad nacional colectiva.

Y, por otro, en un proyecto de convivencia de las identidades navarra, navarro-española y navarro-vasquista. Una ley de símbolos de Navarra que reconozca la exhibición de los símbolos vasquistas junto a los símbolos comunes de Navarra y junto a otros símbolos que se consideren asimismo representativos de los sentimientos y la identidad de la ciudadanía navarra, será

- que el territorio de Navarra es un ámbito propio de decisión, y, en consecuencia, que cualquier proyecto político de futuro ha de tener la aprobación expresa de la ciudadanía navarra;

- que los tres países vascos constituyen otras tantas comunidades políticas con sus instituciones propias, cada una de las cuales debe ser considerada y reconocida



parte obligada, por ejemplo, de dicho proyecto de convivencia.

C) La identificación pro-abertzale o pro-vasquista de naturaleza particular-partidista

Con la idea de que Navarra es uno de los tres países vascos o de Euskal Herria.

Con la idea de la aspiración nacional vasca: a que toda Euskal Herria forme una comunidad jurídico-política. Perspectiva que incluye, entre otras cosas, el apoyo a la reivindicación de un Departamento propio en Iparralde.

La compatibilidad con el pluralismo de esta identificación particular-partidista le requiere reconocer:

como un ámbito propio de decisión;

- que ha de darse, por tanto, un proceso de autodeterminación en cada uno de ellos de manera que sea cada ciudadanía y las respectivas instituciones de dichas comunidades quienes adopten las decisiones sobre la estructura interna de sus respectivos territorios y sobre las relaciones entre todos ellos; esta es una condición previa democrática para la realización de su aspiración nacional;

- una ley reguladora del bilingüismo adaptada a las peculiaridades sociolingüísticas y a la voluntad de la población, mediante la cual se implemente la demanda de oficialidad del euskara en todo el territorio navarro.

D) La identificación navarro-española de naturaleza particular-partidista

Por su naturaleza particular-partidista tiene un tratamiento similar a la anterior. ■

Representación sindical				
	Comunidad Autónoma del País Vasco		Comunidad Foral Navarra	
	1998	2007	1998	2007
ELA + LAB	56,20	57,33	31,88	34,05
UGT + CCOO	33,18	33,11	51,94	54,93

Fuentes: Gobierno de Navarra y Gobierno Vasco

Noviembre de 2007

Por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas

El **Grupo Parlamentario NAFARROA BAI**, al amparo del reglamento de esta Cámara, y tras la Interpelación debatida en Pleno el pasado 14 de Febrero de 2008, presenta para su debate y votación en PLENO la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace ya más de 56 años que el ejército entrena en el polígono de tiro y bombardeo de las Bardenas. Su instalación tuvo lugar en época de la dictadura. Su largo uso bajo el manto dictatorial, hace que permanezca oculto cualquier dato relativo al tipo de armamento utilizado en esa época por el ejército español o por su aliado norteamericano.

Por otra parte, en épocas posteriores, el secretismo militar tampoco ha favorecido la transparencia en dicho sentido, ni los diversos gobiernos españoles han tenido en cuenta ni la opinión social ni los múltiples acuerdos institucionales en Navarra a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de Las Bardenas. No obstante, el Congreso de los Diputados adoptó por unanimidad una resolución instando al Gobierno a buscar una alternativa al Polígono de Tiro antes de 2008.

El Presidente y Gobierno navarro han mostrado públicamente su deseo de desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y, recientemente en respuesta parlamentaria, el Consejero de Presidencia e Interior ha ratificado por escrito que dicho deseo continúa siendo el mismo. El Parlamento de Navarra, por su parte, ha adoptado sendos acuerdos favorables al desmantelamiento del polígono de tiro y asimismo el Ayuntamiento de Tudela ha aprobado numerosas mociones a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas e incluso ha tomado acuerdos para posicionarse en contra de un nuevo convenio.

Consideramos, por lo tanto, que estamos en un momento clave para el desmantelamiento de un polígono de tiro como el de las Bardenas, por eso la apuesta decidida por la presión institucional y social requiere ahora una importancia crucial.

Apostamos por que las Bardenas sea una reserva natural en su conjunto, haciendo lo posible por mimar y preservar una zona medioambientalmente singular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- **Expresar, una vez más, el deseo de este Parlamento de que el polígono de tiro de las Bardenas sea desmantelado al finalizar el convenio vigente en diciembre de 2008, siendo conscientes de la necesidad de que el Ministerio de Defensa encuentre una alternativa para**

dicho polígono.

2.- **Instar al Gobierno Español a que en el plazo restante hasta finalizar el Convenio entre Comunidad de Bardanas Reales y Ministerio de Defensa, determine el traslado al lugar que consideren idóneo como alternativa del polígono de tiro de las Bardenas, de manera que su desmantelamiento pueda hacerse efectivo a la finalización del Convenio referido.**

3.- **Instar al Ministerio de Defensa a que elabore y realice un plan de recuperación de la zona de tiro y bombardeo, que abarque al menos, la desactivación de todos los artefactos peligrosos, la extracción de las miles de toneladas de chatarra y la descontaminación de los suelos.**

4.- **Instar a los organismos competentes a declarar**



las más de 2.200 hectáreas que ocupa el Polígono con una figura de protección que combine por una parte la seguridad para las personas, ya que siempre pueden quedar artefactos peligrosos, y por otra que proteja los retazos de vegetación natural y las especies que acoge.

5.- **Enviar los acuerdos aprobados al ejecutivo del Gobierno Español, Ministerio de Defensa, Presidente y Gobierno de Navarra, Comunidad de Bardanas Reales, Entidades Congozantes de la Comunidad de Bardanas, Asamblea Antipolígono y medios de comunicación.** ■



¿Qué hacemos con la política mientras persiste ETA?

JAVIER VILLANUEVA

¿Es verdad que estamos ante “el fin del ciclo de ETA” como dice el lehendakari? Mi respuesta es ambivalente. Por un lado creo que sí. La mejor prueba de ello, a mi juicio, es la casi insuperable dificultad que ETA tiene ahora para persistir en lo que es (una organización terrorista que pretende amedrentar y disciplinar al conjunto de la sociedad que se le resiste) sin empeorar su situación. Si hace atentados, ya no los puede soportar incluso ni gran parte de su propia base social. Si no actúa, pierde “crédito” como organización terrorista. Y en ambos casos, su persistencia afecta decisivamente a la actuación política del sector social que le apoya e impide su presencia normalizada en las instituciones. Este es un problema nuevo y cada

día más indigesto para buena parte de su propio entorno.

Por otro lado, creo que el final definitivo de ETA está aún inmaduro. No tenemos certeza de que ETA haya descartado por completo abrir un nuevo ciclo de violencia. Es más, sabemos que ETA todavía tiene una idea falsa e imposible de lo que ha de ser su final; lo ha demostrado en el reciente proceso de paz fracasado. También sabemos que Batasuna o bien tiene esa misma idea falsa e imposible o bien no puede disociarse de ETA. Y sabemos que el resto de las fuerzas políticas no acierta a tocar las teclas que lleven a ETA y Batasuna a desistir de esa idea falsa e imposible a la que se

aferran.

En cualquier caso, lo relevante es que la pelota está en su tejado: de ETA y Batasuna. Les toca a ellos tomar la decisión. Mientras tanto, lo que importa, divagaciones aparte, es que tengamos claro qué es lo que debería caracterizar el fin de ETA.

Los mínimos

Un modelo ideal de final definitivo de ETA debe abarcar cuáles son las condiciones mínimas y cuáles las condiciones óptimas de tal cosa.

El primer mínimo le corresponde a ETA. Debe formalizar el abandono de las armas por su parte de manera inequívoca. No basta que no haya actividad *de facto*. To-

das sus víctimas potenciales necesitan tener la certeza de que pueden vivir sin la amenaza que pende sobre ellas. Esta decisión es exclusivamente suya. Pero hasta ahora no ha querido tomarla. Es más, ETA ha tasado su final en un precio político y hasta ahora se ha aferrado a ese planteamiento: o se le paga lo que pide o persiste. ETA debe saber que tiene que apearse de ese planteamiento y que su renuncia a seguir con las armas debe ser unilateral e incondicional, clara e irreversible. ETA debe tener claro que no puede haber una negociación política a cambio de su final definitivo.

El segundo mínimo es que se dé, en efecto, la integración de ETA y de su entorno sociológico en el sistema político. La recuperación para la sociedad de los propios verdugos es una condición necesaria para encauzar el final definitivo de ETA sin dejar un rescoldo de resentimientos en las siguientes generaciones. Llevar a cabo esto exige desarrollar un conjunto de decisiones políticas que requieren un gran consenso político-social: sobre cómo regularizar la situación de los miembros presos o exiliados de ETA, sobre cómo afrontar los juicios todavía pendientes (porque las demandas de justicia de las víctimas no se puede suspender), sobre las condiciones penitenciarias, sobre el tiempo y ritmo de sus excarcelaciones, sobre su reinserción...

La mejor manera de encarrilar esta faena tan delicada es la oferta a ETA de un *final dialogado*. Pese a los interrogantes que ha suscitado el fracaso de la reciente experiencia sigue siendo la mejor fórmula para un final de ETA, si bien hay que sacar lecciones de ese fracaso y hay que aclarar más y mejor su sentido, su para qué, y sus límites. Por ejemplo, ETA debe saber que el final dialogado no es propiamente una negociación sobre presos y reinserción, sino una conversación, entre representantes del Gobierno y ETA, para aquilatar cómo podrían materializarse los mínimos que acabo de exponer.

La lección del último intento llevado a cabo por el Gobierno de ZP es que para poder afrontar los aspectos del *final dialogado* más difíciles de digerir socialmente hay que llegar con más margen a cuando haya que tomar tales decisiones. No es nada fácil hacer bien esta faena. ZP tenía un calendario para ello y no pudo dar ni siquiera los primeros pasos. Puede que le haya faltado audacia. Pero no es menos cierto que se lo hubieran comido vivo si lo hubiese intentado.

Los óptimos

Entiendo que lo óptimo en el final de ETA son las políticas orientadas a recomponer todas aquellas partes de la sociedad y del sistema democrático que han quedado más dañadas por la persistencia de ETA.

Comienzo por la principal: las obligaciones con las víctimas de ETA. Ya que es imposible reparar el daño que se les ha hecho, ha de lograrse por lo menos que el *final dialogado* no les resulte demasiado amargo. Las cosas no irán bien si las víctimas de ETA están insatisfechas y a la contra por olvidadas o arrinconadas, si no se prodigan los actos de reconocimiento y reparación, si se suspende la Justicia y se desatienden sus demandas a los Tribunales, si se repite la exhibición de insensibi-

sa realidad.

Por otra parte, debe sanearse todo lo que ha quedado deteriorado en la maquinaria del sistema democrático (el gobierno, el poder legislativo, el poder judicial, los cuerpos de seguridad, el sistema penitenciario) a cuenta de la política antiterrorista que no ha sido respetuosa de los derechos fundamentales ni se ha atendido a los criterios de humanidad, proporcionalidad y legalidad. Aquí hay también una larga faena de descontaminación.

Por último, han de reconocerse y atenderse las demandas de las víctimas de la *guerra sucia* o de torturas o del retorcimiento de las leyes. Es una exigencia, por encima de todo, de justicia y de equidad. Pero también lo exige la prudencia política. Y tiene, en fin, una dimensión educativa de una sociedad demasiado poco sensible en este asunto.



lidad por parte de los 'Txapote' y otros en la pecera de la Audiencia Nacional (cuya imagen a través de la TV fue demoledora a mi juicio)...

Sigo con otra necesidad clamorosa, sobre todo en tantos y tantos pueblos de la sociedad vasca. Han de emprenderse políticas de pedagogía pública para restablecer valores maltratados en la sociedad vasca durante las pasadas décadas; para restaurar la libertad de conciencia, pensamiento e identidad, imposibles bajo la presión mortal de ETA; para normalizar el status social y político de quienes han sido estigmatizados por ETA; para que haya un amplio consenso sobre los argumentos político-morales y político-democráticos de deslegitimación de ETA... La democracia post-franquista ha nacido y crecido entre nosotros a la sombra de ETA y le costará descontaminarse de esa ominosa

¿Cual es la relación entre lo mínimo y lo óptimo o máximo? No es lineal, primero una cosa y luego otra, sino una relación encabalgada, de modo que los pasos en lo uno y en lo otro han de estar acompañados. Es difícil que ETA dé el primer paso, formalizar su abandono, o primera condición mínima, si no atisba una perspectiva de que vaya a darse un calendario para llevar a cabo la integración de sus gentes en la sociedad y en el sistema político. Y este segundo mínimo es difícil que pueda enunciarse siquiera no sólo si antes ETA no ha satisfecho el primer mínimo sino si tampoco se ha avanzado de algún modo en el terreno de los óptimos.

Por otra parte, lo mínimo no equivale a lo imprescindible ni lo máximo a lo deseable pero lejano. Ambos -mínimos y óptimos- son imprescindibles. Ambos son para hoy. ▶▶

ETA debe saber, por consiguiente, que no basta con la renuncia a las armas y que sin cierta reciprocidad por su parte la cosa puede atascarse y no funcionar. Debe saber que todo será menos difícil si se dan por su parte algunos gestos de reconocer el daño causado a las víctimas de sus atentados o de reconocer el principio democrático y los diferentes ámbitos de decisión (Navarra, la CAV y el País Vasco-francés) o de reconocer y respetar la diversidad de identidades existente...

¿Qué hacemos con la política mientras ETA persiste?

Hay dos respuestas antípodas a esta pregunta. La primera conecta con una tradición presente en el Plan Ardanza, el pacto de Lizarrar, el Plan Ibarretxe-1, las conversaciones de Loyola de hace un año (durante la tregua, entre Batasuna, el PSE y el PNV) y la reciente propuesta de la doble consulta o Plan Ibarretxe-2. El denominador común de estas diferentes propuestas es la intención de demostrarle a ETA y a su entorno que los objetivos políticos pretendidos por ETA (“reconocimiento del Pueblo Vasco o Euskal Herria, de su autodeterminación o derecho a decidir y de su territorialidad”) los asume la sociedad vasca y se pueden conseguir por medios pacíficos. Es decir: pone en primer plano ciertas reivindicaciones que coinciden con las motivaciones políticas de ETA, porque se supone que ello le deja a ETA en muy mala posición, sin justificación alguna, y porque se piensa que le hará desistir.

El atractivo de estas propuestas que prometen acabar con ETA y con el llamado problema político vasco es que resultan muy tentadoras porque -según las encuestas- vienen a otorgar una especie de Premio Nóbel de la Paz en forma de amplios réditos político-electorales a quienes las protagonizan. En la época del pacto de Lizarrar el mayor beneficiado fue Batasuna. El reciente intento de un *final dialogado* les dio mucha cancha a ZP, Otegi y el PSE. Y, ahora, es el PNV de Ibarretxe, con su plan 2, quien intenta arrimar el ascua a su sardina.

No cuestiono la legitimidad democrática de tales intentos. Mi primera objeción se dirige a su oportunidad y utilidad para conseguir lo que pretenden. Pienso que le dan carrete a ETA y que no funcionan. A mi juicio, está sobradamente demostrada su inoportunidad política: ese modo de concebir el final de ETA asociándolo a unos logros sustanciosos en sus reivindicaciones (“reconocimiento na-

cional del Pueblo Vasco, territorialidad y autodeterminación”), a modo de contrapartida de lo uno por lo otro, lejos de incentivar el abandono definitivo de las armas, ha activado su insaciabilidad y su irrealismo, y, por tanto, su persistencia. La lógica de ETA ha sido insaciable: si el sistema democrático entra en ese terreno y se muestra dispuesto a ceder algo, ¿por qué no va a ceder más?

En segundo lugar, una objeción estética: a mí me parece que es una forma descarada y ventajista de “pasar la boina” a cuenta de que se promete el final definitivo de ETA.

En tercer lugar, y sobre todo, simplifica el problema político vasco y su solución, ya que lo define a medias: como algo que se resuelve satisfaciendo únicamente las demandas y aspiraciones de la comunidad nacionalista-vasca y dando por sentado que la ciudadanía no-nacionalista-vasca no tiene demandas y aspiraciones tan imperiosas.

Creo que estas tres objeciones, que atañen a la esencia de la política: a su oportunidad, a su eficacia y a su calidad político-moral, son de peso.

La otra respuesta a la pregunta de qué hacemos con la política mientras ETA persiste arranca de la experiencia reiterada de que los planes de incentivar el final de ETA con un cambio político que le quite argumentos no la han aplacado. Habida cuenta ese fracaso, ¿por qué nuestros representantes políticos, por propia voluntad y convicción, no congelan la discusión y la decisión sobre el marco político que tenemos y sobre si hay que reformarlo o no, hasta que se produzca el final definitivo de ETA y hasta que todo su mundo se integre en el sistema político?

Lo menos que se puede decir es que este planteamiento es racional, máxime si se tiene en cuenta la posibilidad de que estemos ante un nuevo ciclo violento de ETA. Sería muy razonable un aplazamiento de ciertas discusiones y decisiones hasta que las pudiera acometer una sociedad liberada de ETA

Pero esta moratoria no es realista ahora, aunque ha sido rechazada con un

argumento tan inconsistente como el de que no hay que darle a ETA un poder de veto sobre la acción política. Es un propósito confundir el veto impuesto desde fuera y por la fuerza con una restricción voluntaria. Se me ocurre que aceptar ese argumento nos llevaría a considerar un veto inadmisibles de no se sabe quién el que nos sometamos voluntariamente a cualquier dieta nutritiva sana.

Dado que no valen las respuestas que se nos ofrecen, volvemos al punto de partida. ¿Qué hacemos con la política mientras persiste ETA?

De entrada, debe quedar claro el principio de que la iniciativa política para impulsar los cambios que la sociedad demanda siempre está abierta en un sistema político democrático. No se puede negar esto, salvo negando la democracia misma.



Pero dicho esto, no se nos puede pedir que hagamos un acto de fe a los que no creemos que la política sea un recurso decisivo para acabar con ETA. Según mis cuentas, a tenor de la experiencia de los últimos años, más bien habría que hablar a este respecto no de que la política puede con todo sino de su capacidad incontenible de complicarlo todo y de crear falsas expectativas (y frustraciones) mientras persiste ETA.

La pregunta, qué hacemos con la política mientras persiste ETA, es demasiado abierta como para zanjarla con un par de frases redondas, y, sin embargo, me parece pertinente sugerir que nos remite al sentido común: a si los vascos y el conjunto de los españoles sabremos plantearnos estas cosas, es decir, el final de ETA y los conflictos políticos que tenemos, con más sensatez que la que venimos demostrando.

Sensatez en la política

Para mí la sensatez de la acción política en nuestras actuales circunstancias es un imperativo categórico que se concreta en consideraciones como estas:

1.- No hay que darle carrete a ETA: su deslegitimación con sólidos argumentos político-morales es una condición impres-

3.- No se puede obviar, mientras persista ETA, que la coincidencia de fines entre ETA y el resto del NV contamina negativamente los objetivos nacionalistas-vascos; esa coincidencia es un abrazo del oso demoledor ante el mundo no nacionalista-vasco.

4.- Mezclar la discusión política sobre los cambios del marco político que demanda la sociedad vasca con el final de ETA lo complica todo. ETA se enchufa a la falsa idea de que su final depende, en suma, de los acuerdos políticos que le satisfagan.

5.- No dramaticemos las carencias y conflictos políticos que tenemos al margen de ETA; no olvidemos que la situación de la sociedad vasca es privilegiada, pese a que haya muchos motivos de insatisfacción y mucho que arreglar en efecto.

6.- La política debe cumplir una doble exigencia en las circunstancias vascas: no ha de abstraerse de la persistencia de ETA y debe hacer cuanto legítimamente sea posible para propiciar el final de ETA; de otro lado, no ha de abstraerse de la pluralidad de la sociedad vasca y debe favorecer su convivencia, su integración y cohesión.

7.- La clave de la solución irlandesa ha sido satisfacer todas las demandas de las partes (la dimensión nor-irlandesa 'unionista', la nor-irlandesa 'republicana', la irlandesa y la británica) aunque de hecho y conceptualmente sean contrapuestas entre sí (entre la autodeterminación del conjunto de Irlanda y el principio de consentimiento de Irlanda del Norte, por ejemplo) y aunque se neutralicen unas y otras por ello. Haber logrado hacer su particular círculo cuadrado es la clave de esta fórmula.

8.- En nuestro caso, resulta muy complicado trazar la raya del acuerdo, y, por tanto, de las concesiones recíprocas que deben hacerse entre sí las partes en litigio. Es decir, entre quienes quieren *quedarse* (en España) y quienes se quedan porque de momento no pueden *irse* o entre quienes quieren una España *confederal*—y, por tanto, *residual*— y quienes la quieren con recursos comunes más potentes a fin de poder tener una sociedad más

integrada y cohesionada o entre quienes sostienen una concepción *plurinacional* de España y quienes se identifican con una España *uninacional* o entre quienes conciben una nación vasca, Euskal Herria, y quienes la ven una realidad compuesta por varias sociedades constituidas (la CAV, Navarra, el País vasco-francés) con diversidad de sentimientos nacionales... Ante planteamientos tan contrapuestos, las posibilidades de encarrilar a corto plazo el diálogo político en torno a esas cuestiones son escasas. Es verdad que la persistencia de ETA complica aún más la posibilidad de encauzarlas o resolverlas. Pero no es la razón principal de estas complicaciones. Lo principal es que aún están demasiado verdes los acuerdos sobre dichas cuestiones. Alguien asesor le debería decir al oído a Ibarretxe eso de "vísteme despacio que tengo prisa".

9.- No hay soluciones simples ni atajos para el complejo conflicto político que tenemos debido a la pluralidad de sentimientos, identidades y concepciones sobre el País Vasco y sobre su vinculación a España. En una sociedad como la nuestra, la política ha de impulsar una dinámica de entendimiento, lo cual implica no sólo acuerdos de mayorías sustanciales en ciertas cuestiones sino también un reconocimiento de las diferencias sustanciales que existan. Con la estrecha concepción democrática basada en la aritmética de la mitad más uno no se consigue más que un país descosido en dos mitades. Y mucho menos si se pretende la supremacía de una parte sobre la otra.

10.- Así las cosas, la política debe tener la prioridad de tender puentes, desmontar desconfianzas, reforzar la voluntad de integración... El diálogo político está condenado al fracaso si no se avanza sin prisas y sin pausa en lo básico: el respeto de la pluralidad de la sociedad (incómoda para todos), el procedimiento para decidir los asuntos sustanciales, el reconocimiento de que no cabe una decisión unilateral de la ciudadanía vasca sobre su encaje en la sociedad española y en el estado español (como no cabe que un miembro de la pareja quiera decidir por los dos mientras sigan siendo pareja), aclarar quién y cómo ha de regular la separación si una mayoría quiere *irse* de España... ■

* Intervención en el debate "Ante el final de ETA", en las VII Jornadas de Página Abierta, celebradas en la Universidad Carlos III de Leganés, el día 8 de diciembre de 2007.



cindible para que madure su abandono de las armas.

2.- No depende de nosotros el que ETA desista: lo definitivo es su propia decisión; pero nos toca, mientras tanto, aclararle que una sociedad democrática no puede aceptar su exigencia de negociar las contrapartidas de su abandono de las armas.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron aprobados en la Asamblea general de naciones Unidas en el año 2000 y firmados por 189 jefes de estado y de gobierno. Teóricamente suponían un impulso al desarrollo de los países menos adelantados que, durante años habían sido olvidados en las grandes políticas internacionales. Se celebran cumbres, se hacen discursos grandilocuentes y se acuerdan compromisos con metas cercanas, concretas y plazos de tiempo para alcanzarlos

Los primeros balances del año 2002 indican que estos compromisos no se cumplen. El año 2005, ante la continuidad de un alto porcentaje de incumplimiento, surge a nivel mundial la “Campana Pobreza Cero” con el fin de presionar para que se cumplan estos objetivos y con el lema “Contra la Pobreza ¡Presiona!. En el con-

Firma del Pacto Na

JESÚS RODRÍGUEZ

del Pacto Navarro Pobreza Cero.

El Pacto Navarro Pobreza Cero

La Plataforma Pobreza Cero, elabora una propuesta de pacto navarro contra la pobreza cero siguiendo los tres ejes fundamentales del número 8 de los “Objetivos del Milenio” que son mas y mejor ayuda al desarrollo, cancelación de la Deuda Exter-

Ayuda oficial al Desarrollo (AOD)

El Gobierno de Navarra pactará con el Gobierno Central su participación en la consecución de los objetivos planteados a nivel estatal para 2008 y 2012 (0’50% y 0’70 % del PNB). Para cumplir esos objetivos manteniendo las actuales proporciones en la distribución de responsabilidades en la gestión de la AOD Española y Navarra, y estimando que en los próximos años se mantenga similar ritmo de crecimiento económico:

- El Gobierno de Navarra debería destinar a AOD en 2008 unos 22 millones de euros y en 2012, unos 31 millones de euros (frente a los 16 millones destinados en 2006, lo que supone el 25% de la AOD TOTAL de Navarra).

- Las diferentes entidades locales de Navarra deberían destinar de forma progresiva el 0,7% de sus presupuestos totales a AOD, bien en solitario o participando en fondos mancomunados entre ellas o con la FNMC, alcanzando la suma de todas las entidades locales, 4.000.000 de • en 2008 y 5.000.000 • en el 2012 (lo cual significaría mantener su actual participación del 5% de la AOD TOTAL de Navarra, lo que supone en 2006 unos 3 millones de euros).

Orientar las prioridades sectoriales de la AOD navarra hacia Servicios Sociales Básicos, vinculando los programas a la consecución de los ODM, destinando al menos un 20% del presupuesto anual de cooperación para el desarrollo.

Reforzar la prioridad geográfica de la AOD navarra hacia los Países Menos Adelantados (PMA), destinando al menos el 30 % del presupuesto de cooperación para el desarrollo, a estos países.

Aumentar gradualmente los fondos destinados a acciones de Educación para el Desarrollo y sensibilización, hasta destinar en 2015 al menos el 10 %.

Deuda

Teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas son parte de la administración del Estado, y por tanto, son tam-



junto del Estado se crea la Alianza contra la Pobreza y en las diversas Comunidades Autónomas Surgen “Plataformas Pobreza Cero”

Es en este marco en el que en Navarra creamos la Plataforma Pobreza en la que participan 6 redes sociales: La Coordinadora de ONGDN, la Red de Economía Alternativa y Solidaria, la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa, la Federación de Asociaciones de Inmigrantes, la Red de Lucha contra la Pobreza y Papeles Denontzat. El trabajo de estas redes se ha desarrollado durante estos años y el 11 de Diciembre ha alcanzado un objetivo importante con la firma

na y justicia comercial.

Nos planteamos un pacto con compromisos concretos, en el que junto a la plataforma participen todos los partidos del Parlamento Foral (UPN, Nafarroa Bai, PSN, CDN e IU), y en el que todo los acuerdos se tomen por consenso, con un plazo de duración hasta el año 2015 y en el que lo acordado se someta a una comisión de seguimiento.

Como resultado del trabajo de un año, el 11 de diciembre se firma en el Parlamento un documento cuyo contenido fundamental se centra en los tres ejes señalados

Navarra Pobreza Cero

Menos Adelantados y avanzar en la puesta en marcha de programas de conversión de deuda por desarrollo, especialmente orientados a Servicios Sociales de Base y vinculados a la consecución de los ODM en el resto de países en vías de desarrollo,

bién corresponsables de sus actuaciones presupuestarias, financieras y ciudadanas, entre las cuales se encuentra la cancelación de la deuda externa con los países empobrecidos, alcanzamos el compromiso de buscar en el plazo de un año una fórmula de participación en esta corresponsabilidad.

Promover desde diversas instancias del Gobierno de Navarra, especialmente las educativas, un trabajo de sensibilización y educación de la ciudadanía Navarra en el conocimiento de la Deuda Externa,

En razón de que la Deuda Ecológica es la obligación y responsabilidad que tienen los países industrializados del Norte con los países empobrecidos del Sur, por el saqueo histórico de sus bienes naturales, promover un acuerdo en Navarra para promocionar el consumo responsable, el impulso de las energías renovables y el veto de aquellos productos que generan deuda ecológica.

Comercio

Fomentar iniciativas de empresas de economía solidaria, siempre de acuerdo a la aplicación de las normativas europeas y forales vigentes, como son: Introducir requerimientos sociales y medioambientales en las condiciones de ejecución de las contrataciones de obras y servicios. Aplicar la reserva de mercado de un 20% de contratos públicos a centros especiales de empleo, talleres protegidos y empresas de inserción.

Apoyar mediante convenios de colaboración, la consolidación de instrumentos financieros alternativos o de banca ética.

Apoyar acciones educativas en torno al consumo responsable.

Además de estos puntos el pacto recoge la revisión y desarrollo de varias leyes (Cooperación, Subvenciones, Voluntariado e IRPF),

así como el compromiso de poner en marcha los pactos municipales.

Otros pactos

Se han firmado pactos autonómicos en La Rioja, Cantabria y Baleares. Pactos provinciales en Cuenca y Guadalajara. Pactos municipales en Tudela, Toledo, Cuenca, Talavera, Ciudad Real, Puertollano, Zaragoza, Logroño y Tolosa.

Y con más repercusión, se ha firmado el Pacto Estatal por todos los partidos presentes en el Congreso de los Diputados, con acuerdos importantes, entre ellos: Garantizar que antes del año 2012, el 0,7% de la Renta Nacional Bruta sea destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo por todas las administraciones del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales, aprobando un calendario detallado de cumplimiento anual. Garantizar también la cancelación del 100 % de la Deuda bilateral de los Países

Valoración

Desde la Plataforma se ha hecho una valoración positiva en cuanto a los siguientes puntos: Porque lo conseguido se plasma en compromisos concretos y en términos cuantitativos la AOD planteada responde a lo planteado por las ONGD, así como a una mayor calidad en la orientación de la ayuda. Porque el trabajo realizado supone un paso en la sensibilización de la sociedad navarra con la pobreza en el mundo. A través de las movilizaciones realizadas a lo largo de estos años. Así mismo el trabajo conjunto de las 6 redes ha supuesto un paso adelante en la colaboración de redes con un importante peso social en Navarra. El haber logrado el consenso de los 5 partidos presentes en el Parlamento es también un logro añadido. Por último, la formalización de la comisión de seguimiento es el mejor instrumento para trabajar en la aplicación del pacto.

También ha habido aspectos negativos. Se pretendía haber logrado una fórmula concreta para la participación de Navarra en la cancelación de la deuda externa, esto ha sido postergado al plazo de un año. Así mismo ha habido algunas rebajas en los temas de comercio justo que planteaba la plataforma.

Ahora llega el momento de trabajar para el cumplimiento del pacto a todos los niveles y en todo su alcance. Hay que exigir y garantizar el funcionamiento real de la comisión de seguimiento.

Con la firma del pacto se ha abierto un buena perspectiva, pero hay que hacerla realidad en los próximos años superando las vaivenes políticos que tanto condicionan el devenir de las políticas sociales y entre ellas todo lo relativo a los objetivos del milenio y a la campaña pobreza cero. ■



¿Prórroga de las NUC o urbanismo sin control?

IOSEBA ECEOLAZA - TXEMA MAULEÓN

Las Normas Urbanísticas Comarcales (NUC) de la Comarca de Pamplona fueron aprobadas definitivamente por acuerdo del Gobierno de Navarra en 1999, como instrumento de ordenación del territorio.

En este sentido el objeto de las NUC es ordenar el territorio de la Comarca de Pamplona, para conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras. Las NUC, en coherencia con la planificación de la estrategia territorial europea, persiguen la planificación de la Comarca de Pamplona con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en base a los principios de cohesión económica y social, el desarrollo urbano sostenible y la competitividad de la comarca.

La Normativa General de las NUC entró en vigor el 14 de junio de 1999 y tenía una vigencia indefinida. Posteriormente la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) establece que “las Normas Urbanísticas Comarcales mantendrán su vigencia durante un plazo máximo de cinco años, sin perjuicio de que su contenido sea incorporado a los Planes de Ordenación Territorio.”

Queda claro por lo tanto que la aplicación de las disposiciones legales nos conduce al fin de la vigencia de las NUC de la Comarca de Pamplona el próximo día 27 de marzo de 2008.

Es preciso reconocer, que para ese mismo día el futuro Plan de Ordenación del Territorio (Área 3) que deberá sustituir a las NUC de la Comarca de Pamplona no va a estar aprobado, por lo que va a existir una ausencia de instrumentos normativos específicos para la Comarca de Pamplona que aseguren una buena coordinación y planificación de su territorio bajo una visión de conjunto coherente.

Además de establecer los sistemas de comunicaciones, equipamientos, infraestructuras y servicios, la normativa tiene por objeto la preservación de las áreas

libres existentes de carácter comarcal, definidas como Parques Urbanos Comarcales, Reservas para Espacios Naturales y Reservas Paisajísticas. Hasta 35 zonas de la Comarca son catalogadas con alguna de las figuras de protección mencionadas.

Igualmente, la normativa contempla que en las Reservas Paisajísticas no podrán aprobarse instrumentos de transformación masiva del suelo incompatibles con el mantenimiento de ese referente paisajístico que se trata de proteger.

Dentro del criterio general de protección, contempla la posibilidad de compatibilizar otros usos “adecuadamente regulados”, a los que se exige que no comprometan la imagen del conjunto y su condición de espacio libre, y que puedan tener como función el equipamiento público o privado. La imagen del conjunto se compromete si se dan actuaciones de gran envergadura, edificaciones de tamaño importante y grandes movimientos de tierras (desmontes y rellenos), que alteren el relieve y la morfología de las colinas, ripas, laderas, moreas, etc., como elementos geográficos naturales.

La condición de espacio libre del uso posibilitado dentro de los Espacios Naturales y las Reservas Paisajísticas quiere decir que domina la parcela libre y natural sobre la edificación. En la redacción inicial de las NUC se hablaba de un 10% de edificio y un 90% de parcela ajardinada, aproximadamente. La inexistencia de referencia cuantitativa en la redacción actual de las NUC, tiene el sentido de que sean las corporaciones locales las que “regulen adecuadamente” esta condición de espacio libre con alguna dotación posible dentro, para cumplir el propósito de protección del suelo natural, del bosque, de la pradera, del paisaje, etc., pero debe evidentemente ser muy mayoritario el espacio libre no edificado, ni removido, sobre la edificación pretendida.

Hasta ahora las NUC han jugado un papel muy importante en la Ordenación

del Territorio de la Comarca, especialmente en lo que se refiere a la protección del sistema de espacios libres ante el peligro de urbanizaciones masivas. Aunque se han permitido alteraciones, el grueso de dicho sistema de espacios libres se ha preservado. Y precisamente este es el principal aspecto que nos impulsa a mantener la vigencia de las NUC, su carácter de barrera contra los intentos de urbanizarlo todo, de hormigonar y asfaltar el campo, los montes y hasta los ríos, el ser un freno a la especulación del suelo y una garantía, no total pero sí importante, para la defensa del medio ambiente. Por eso mismo nos sorprende que determinados grupos de izquierda no tengan la valentía política necesaria para que se termine con una situación administrativamente anómala y medioambientalmente preocupante.

Además Gobierno de Navarra de manera irresponsable, no ha hecho nada hasta el momento para prorrogar las NUC cuando es de su responsabilidad y es conecedor de que el Plan de Ordenación del Territorio que sustituye a las NUC lleva un importante retraso que puede suponer varios años de ausencia de instrumento urbanístico comarcal alguno. Resulta bochornoso que tenga que ser parte de la oposición la que le recuerde su responsabilidad de que no exista un vacío legal de esta envergadura.

Por su importancia es imposible que sea un descuido. Por lo tanto nos preguntamos; ¿Quiere el Gobierno de Navarra que exista un vacío normativo que permita la urbanización masiva de las zonas protegidas por las NUC como el parque comarcal de la Morea de Burlada? ¿Pretende allanar el terreno para construir la cárcel en la Reserva Paisajística de Santa Lucía? ¿Pretende justificar el PSIS de Guenduláin, la aprobación definitiva de las 10.000 viviendas del Plan del Valle de Egüés o las miles de viviendas de Loza?

Conocida su afición a promover la especulación urbanística, no sería de extrañar.

¿De verdad hay que defender y prorrogar las NUC?

TXENTXO JIMÉNEZ - ARITZ ROMEO

Nos encontrábamos en un debate sobre las Normas Urbanísticas Comarcales NUC. Sobre el nivel legislativo de las mismas y sobre las consecuencias prácticas de su supuesta pérdida de vigencia el próximo 27 de marzo. Sobre todo parecía interesar saber si tomar la iniciativa para su prorrogación es una tarea de izquierdas o un servicio al Gobierno. Este debate, que estaba en un lógico ámbito interno, el pasado miércoles, algunos mediante artículo de opinión consideraron conveniente sa-

carlo a la calle.

Como la celeridad e imprudencia no es buena consejera, y el tiempo termina dejando a cada uno en su sitio, así ha sido. En este caso no hemos tenido que esperar mucho, el mismo día que era publicado dicho artículo el Gobierno de Navarra daba entrada en el Parlamento a una iniciativa propia para, con carácter de urgencia, prorrogar las NUC.

Dado que los argumentos más significativos que justificaban la necesidad de pró-

rroga por parte de los firmantes eran que el supuesto vacío favorecía e iba a ser aprovechado por los especuladores para acabar con las zonas protegidas que quedan en la comarca, cabe pues hacerse una simple pregunta, ¿al tomar el Gobierno de UPN la iniciativa de prórroga esto querrá decir que UPN está en contra de los especuladores? Evidentemente, no.

La segunda afirmación era un llamamiento a los partidos de izquierdas, no entendiéndolo su falta de valentía a apoyar la prórroga de las NUC. Dado que han sido los partidos que sustentan al Gobierno UPN-CDN los que han respondido al llamamiento, ¿quiere esto decir que estos partidos son de izquierdas y valientes? Evidentemente, no.

Por el contrario, sí debe ser un elemento de reflexión para los acérrimos defensores de tomar la iniciativa de prórroga haber coincidido con el Gobierno de UPN y CDN en la urgencia y conveniencia de prorrogar las NUC. Puesto que no pongo en duda que los objetivos de unos y otros están absolutamente en polos opuestos.

Es cierto que el Gobierno de Navarra debía y debe presentar el nuevo POT, Área 3 de la Comarca de Pamplona que sustituya a las actuales NUC antes del 27 de marzo. No es menos cierto que merece toda la denuncia y crítica el no haberlo hecho, pero hay mil fórmulas, también parlamentarias, para dicha crítica y rechazo. Lo que nos resulta sorprendente es que se optase por la única salida que salva el culo al Gobierno, y que además colocaba a sus promotores como los únicos defensores de unas Normas Urbanísticas Comarcales que quizás tengan algo bueno pero que, sin duda, han sido a lo largo de los últimos años un instrumento al servicio de UPN-CDN y sus respectivos gobiernos. Con ellas han hecho su diseño de ordenación del territorio, su planificación urbanística y han permitido que al amparo de las mismas se hayan cometido todos los desaguisados existentes.

Desde nuestro punto de vista, salir en defensa de las NUC es una actitud imprudente y conservadora. Bajo las actuales▶▶



NUC se han cometido todos y cada uno de los atropellos hoy comprobables, y la verdadera urgencia es ponerles fin. Con estas NUC se ha tramitado Guenduláin, incluso informado favorablemente por el mismo equipo asesor. Han dado visto bueno a la nueva estación del TAV, a todos los centros comerciales o a Gorraiz. Con ellas se ha producido un ocupación salvaje de suelo y se ha diseñado una movilidad inaceptable. Con estas NUC hemos visto la mayor especulación jamás conocida, hemos construido más viviendas y más caras que nunca, y a la vez se ha generado el mayor número de jóvenes y sectores sociales necesitados a los que les resulta imposible acceder a una vivienda.

Igualmente, argumentar para la prórroga la defensa de reservas naturales o paisajísticas tampoco parece excesivamente sostenible. Basta el ejemplo de la nueva cárcel en Soltzate-Santa Lucía. Con las actuales NUC en vigor ésta se construirá sobre una reserva natural.

La función de todos aquéllos, quienes nos definimos y sentimos de izquierdas, ha de ser la defensa de una ordenación del territorio respetuosa, sostenible y orientada a la disminución en la afección y ocupación del suelo, y ésta nunca puede pasar por la prórroga o defensa de las actuales NUC. Nuestra obligación es cambiar la legislación a mejor. Para que el nuevo POT regule y ordene de forma rigurosa el espacio comarcal, su crecimiento, el desarrollo residencial o de actividades económicas. Que apueste por políticas de protección del territorio, por una movilidad sostenible y una ciudad pensada y diseñada para las personas.

El nuevo POT en elaboración debe poner los límites y la racionalidad necesaria para que no pase en el segundo cinturón de municipios de la Comarca, esto es: Olza, Berrioplano, Esteribar, Aranguren, Elorz, cendea de Cizur, etcétera, lo mismo que ha ocurrido en el primero, y que las NUC no han sido capaces de impedir, la masificación y ocupación del 100% de los términos municipales de Pamplona, Burlada, Barañáin, Villava, Berriozar, Ansoáin, Zizur, etcétera. Todo ello con un descontrol y competencia entre las mismas entidades locales.

Como siempre, conseguirlo dependerá de la decisión, las propuestas y la pelea de todos aquellos que así lo deseamos y creemos. También del empeño que pongamos en ello. ■

¿De verdad se la prórroga

Las Normas Urbanísticas Comarcales fueron aprobadas en 1999 tras un doloroso período de gestación y parto a causa de las fuertes tensiones entre quienes deseaban “manga ancha” para la explotación y el negocio sobre todos los tipos de suelo de Pamplona-Comarca y quienes defendían que era preciso poner límites a esas ambiciones, buscando una mayor cohesión urbana y un desarrollo sostenible como vías para una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

En su elaboración se tuvieron en cuenta las directrices de la Estrategia Territorial Europea, consideradas como vanguardia para un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. En su día fueron pioneras, modelo para otras comarcas de Navarra y del Estado, y son el germen de los futuros Planes de Ordenación Territorial (POT) que ahora están en proceso de elaboración.

La importancia de las NUC se aprecia al ver de forma concreta sus objetivos que se basan en el control de la expansión urbana, la mezcla de funciones y grupos sociales como factor de cohesión, la gestión racional y eficiente de los recursos del ecosistema urbano, sobre todo del agua, de la energía y de los residuos, una mejor accesibilidad gracias a medios de transporte que sean no sólo eficaces sino también compatibles con el medio ambiente y la protección y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

Otra cosa es que aquellas tensiones citadas continúen. Están, por un lado, quienes conciben el territorio como campo para sus negocios y el urbanizar intensivamente mediante el hormigón, el ladrillo y el asfalto, como medios para materializar máximos beneficios, ampliamente representados en el actual Gobierno de Navarra. Por otro lado, quienes por razones sociales y medioambientales, y en algunos casos por simple racionalidad cara a la sostenibilidad y la supervivencia, defendemos los objetivos de la

Estrategia Territorial Europea recién señalados. También el Gobierno de Navarra vive en esa contradicción.

Y en esas estamos cuando surge la polémica sobre si se deben prorrogar o no las NUC. Dos escritos, de carácter totalmente distinto, en la sección Tribuna Abierta de Diario de Noticias me animan a aportar mi punto de vista, basado en lo fundamental en lo dicho en los párrafos anteriores. Desde luego que apoyo totalmente el primer artículo, firmado por los Sres. Eceolaza y Mauleón, en el que señalaban el contenido social y medioambiental, fundamentalmente progresista de las NUC y la necesidad de prorrogar su vigencia mientras no entren en vigor otras normas equivalentes o mejores, o mientras no se aprueben los POT, señalados por lo visto hasta ahora como sus sucesores.

Por el contrario, no encuentro pies▶▶



Plantanean dudas sobre de las NUC?

JULEN MENDIGUREN

ni cabeza en el escrito de los Sres. Jiménez y Romeo. Y lo digo por las siguientes razones: decir que el Gobierno de UPN, mediante su iniciativa legislativa de prórroga de las NUC, ha revelado la celeridad e imprudencia de los primeros firmantes, o decir que los partidos del Gobierno UPN-CDN han respondido al llamamiento de prórroga por aquel escrito, es una desviación del tiro que implica un total desconocimiento de la realidad y es además indicativa de cierta inquina hacia ellos, así mismo, decir que las NUC han sido un instrumento al servicio de UPN-CDN y que a su amparo se hayan cometido los desaguisados urbanísticos del tipo de Guenduláin, el TAV, los grandes centros comerciales, la carestía de la vivienda y la imposibilidad de

que los jóvenes accedan a ella, es una enorme patochada, impensable en dos representantes políticos, y finalmente decir que como se va a construir la nueva cárcel en una reserva paisajística de las señaladas en las NUC, es insostenible o inútil mantenerlas, da la impresión de que el que lo dice se siente derrotado de antemano, porque la cárcel no está todavía ni empezada.

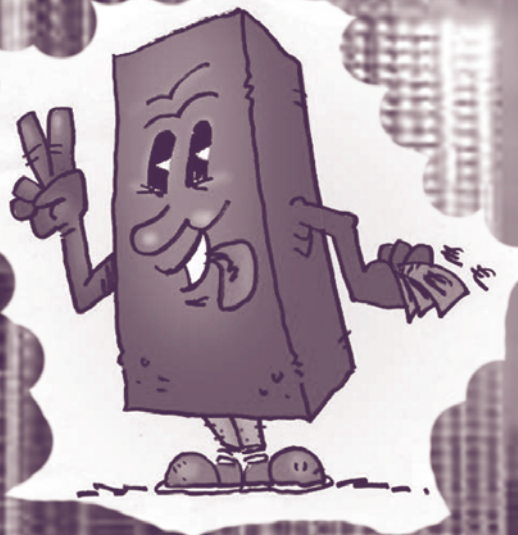
El Gobierno no tiene más remedio que legislar la prórroga de las NUC mientras no tenga preparado el repuesto, porque de lo contrario, el vacío legal y la pifia que su falta de responsabilidad supone, le dejaría en evidencia, sobre todo ante Europa. Pero por otro lado lo hace a regañadientes, con pereza, como si no fuera importante evitar ese vacío legal o incluso abriendo la posi-

bilidad de que con él se pudiera colar algún que otro gazapo urbanístico. Además las presiones para verse obligado a prorrogar las NUC no han sido sólo políticas. Profesionales del urbanismo, técnicos de los propios departamentos del Gobierno, redactores de los POT y otros, han insistido también en la necesidad de evitar el vacío legal y promover la prórroga. Pueden verse por ejemplo las declaraciones de V. Honorato en Diario de Noticias del 26 de enero de 2008.

Las actuales NUC, a pesar de no ser perfectas, han permitido salvar del vendaval especulativo espacios naturales y reservas paisajísticas que de otra forma ya no existirían. Por ejemplo la Morea de Burlada, que UPN, presente en su Ayuntamiento, quiso reconverter hace dos legislaturas, o la de Santa Lucía-Soltxate, en la que los propietarios pretendieron construir casi 4.000 viviendas en 2002, o la de la Balsa de Loza y la Poza de Iza, sometidas a presiones de todo tipo (deseccación, caza, urbanizaciones, etc.) y con la amenaza de entre 6.000 y 8.000 viviendas, o las que se han visto obligados a respetar los Planes Municipales vigentes, incluido el de Pamplona-Iruñea.

Si los Planes Municipales de la Comarca pendientes de aprobación definitiva no tienen el referente de las NUC la edificación puede dispararse de forma incontrolable sobre suelos naturales. Ver la entrevista antes citada a V. Honorato en Diario de Noticias del 26/01/08.

Que las actuales NUC son mejorables no lo duda nadie. Que las que se puedan hacer en el futuro, o los POT que las sustituyan, deben cumplir las características de procurar el equilibrio territorial, la cohesión social, el respeto al medio ambiente, un desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, tampoco creo que pueda ponerse en duda, no ya sólo desde un punto de vista de izquierda, sino también desde el simplemente democrático.



Presentación del Colectivo

“Por los Buenos Tratos”

El pasado 28 de Febrero, tuvo lugar la presentación en Pamplona de nuestro Colectivo “Por los Buenos Tratos”. Os enviamos esta crónica para que sea publicada en vuestra Revista e invitamos a todas aquellas personas jóvenes que deseen más información o vincularse al proyecto a contactar con nuestro mail buenostratos.tratuona@ono.com o llamar al teléfono 680866996.

Somos un colectivo formado por chicos y chicas, que viene trabajando desde el 2005 de forma interna, haciendo una reflexión apoyada en diferentes artículos y estudios sobre diferentes temas como la concepción del amor romántico, la evolución del pensamiento feminista, análisis sobre relaciones de violencia entre los jóvenes... Es ahora, después de ese largo período cuando decidimos salir a la luz pública con la finalidad de hacer frente a los malos tratos poniendo el acento en lo positivo, en impulsar los buenos tratos de las relaciones interpersonales y las relaciones de pareja, desarrollando la crítica sobre diferentes concepciones que parecen estar instaladas en el imaginario colectivo, condicionando conductas individuales y comportamientos sociales que se han ido aprendiendo e incluso justificado socialmente y pueden provocar daño e infelicidad.

El proyecto por los buenos tratos, nace sin fecha de finalización y con la intención de dirigirse a aquellos chicos y chicas que aunque no ejerzan maltrato, tampoco se tratan bien. *“Queremos hacer frente a los malos tratos poniendo el acento en lo positivo, en los buenos tratos entre las personas y particularmente en las parejas y queremos subrayar la importancia de la educación como medio para modificar conductas individuales y mentalidades sociales que alimentan esos malos tratos”*, según palabras de Arkaitz Mendoza, uno de los miembros de nuestro colectivo, que además puntualizo lo fundamental de la implicación de los chicos en esta iniciativa como medio para ir construyendo unos valores de igualdad entre hombres y mujeres, *“por que para conseguirla, hace falta el con-*

curso de todos, la violencia y las ideas sobre la pareja y el amor nos afecta a todos”. Mendoza añadió que *“tal vez sigue sin entenderse que es la calidad democrática de la sociedad la que está en juego cuando hay desigualdad y discriminación de las mujeres”*.

Uno de los objetivos del proyecto es *“conseguir eliminar ciertos mitos que se conciben en la sociedad y obstaculizan las relaciones en igualdad como, la inferioridad de las mujeres, la pareja como única opción de convivencia, sabiendo que existen otras posibilidades igual de válidas, los ce-*

libertad de elección sin el corsé de género así como la resolución de conflictos de manera no violenta.

Ainhoa Saiz destaca la importancia de las intervenciones socioeducativas, basándose en algunas investigaciones recientes que muestran datos alarmantes invitando a trabajar en edades tempranas, *“el 22% de los casos de malos tratos parten desde el noviazgo y el 11% de chicos y chicas han ejercido o sufrido violencia en sus relaciones de pareja antes de los 18 años”* y *“la violencia que se inicia durante el noviazgo tiende a agravarse cuando se convive y es un momento crucial para la prevención”*, afirma.

Además hizo una exposición sobre las líneas en las que quiere trabajar el colectivo para modificar esta realidad.

Una primera línea de actuación en la que ya se está trabajando es la formación



los como los reyes de la relación, entendiéndolos como una muestra de amor, la búsqueda de la felicidad en un amor de medias naranjas que limita y funde en uno a ambos miembros de la pareja, generando muchas veces frustraciones, y erradicar mitos entorno a ideas puritanas e impositivas respecto a la sexualidad y otras muchas”, explica Idoia Merino. Por otro lado declara la importancia de promover unas relaciones en igualdad, la autonomía de las personas y su

de formadores, *“existen distintos grupos que reflexionan y se forman en estos temas que a su vez harán de formadores en el futuro”*.

Otro proyecto mirando hacia el futuro sería dedicar esfuerzo a la investigación social y evaluación, a través de las intervenciones, recogiendo datos cualitativos y cuantitativos sobre este fenómeno.

Como tercera línea de actuación, el inicio de una experiencia piloto que se ►►

basaría en la puesta en marcha de un punto de encuentro de joven a joven donde poder atender dudas relacionadas con las relaciones de pareja. Participar en campañas de sensibilización social, llamando la atención sobre valores en los que se asienta la experiencia, igualdad entre hombres y mujeres, libertad y buenos tratos. Con una mayor proyección pública en torno a fechas como 8 de marzo, 28 de junio, 25 de noviembre... y por último, uno de los puntos fuertes sería la realización de *Talleres educativos*.

El colectivo hemos comenzado a impartir estos talleres educativos y Rut Iturbide destacó que *“creemos que es un proyecto novedoso y que puede interesar a la gente joven, en sólo 4 meses que llevamos impartiendo talleres hemos compartido de manera directa esta experiencia con 180 jóvenes de entre 13 y 23 años en diferentes centros educativos”*.

Los talleres giran entorno a 4 ideas; el primero de ellos, sobre amor celos y herencia romántica. ¿Cómo nos lo montamos en el amor?, ¿es imprescindible tener pareja?, ¿Cómo gestionamos los celos? Un segundo taller en donde crean un espacio para hablar de igualdad, solidaridad, cuidado, libertad como ingredientes para las relaciones y para los “buenos tratos”. ¿Ser mujer u hombre determina cómo sentimos, pensamos, actuamos,...?. El sexismo perjudica a las chicas pero, ¿perjudica también a los chicos?

La tercera sesión sobre resolución de conflictos, “el conflicto interpersonal forma parte de la vida pero podemos elegir las respuestas. Optamos por la resolución de conflictos de forma no violenta. Comunicación y negociación como pilares básicos. ¿Ser chico o chica influye en cómo los abordamos?, ¿cómo podemos avanzar juntos en su resolución?” y por último un taller sobre sexualidad, identidades sexuales diversas y pluralidad de opciones y vivencias. Tu sexualidad, mi sexualidad.

Después de un período de largo trabajo, el proyecto vio la luz en su presentación y a partir de ahora todo es futuro.

El proyecto por los buenos tratos apuesta por la necesaria prevención de la violencia interpersonal, cultivando la capacidad de reflexión y autotransformación sin olvidar los necesarios cambios estructurales, por lo que formula propuestas de cambio social en positivo, en definitiva, esta, es una iniciativa que apuesta por los buenos tratos, que beneficia al conjunto de la sociedad contribuyendo a construir una sociedad mejor y unas relaciones de igualdad y unos amores de calidad. ■

¿Es posible conseguir un buen Convenio en el Metal?

Eduardo Urra - Gorka Armendáriz

Miembros de ESK-Metal

La respuesta no es sencilla, y sin embargo el tema afecta a 35.000 personas que trabajan en el sector, de las que 10.000 tienen un pacto de empresa que mejora el convenio.

Es cierto que muchas empresas grandes y medianas tienen convenios propios que mejoran las condiciones del sector, pero aun en estos casos, cualquier modificación en el convenio provincial suele repercutir en positivo o negativo en esas empresas. Hay otras con pactos de empresa que se rigen por las condiciones del sector pero que mejoran algunos aspectos de este, por lo que les afecta directamente su resultado. Y finalmente hay multitud de empresas que dependen sus condiciones laborales exclusivamente de lo que se negocie en este convenio.

No es fácil trasladar a las personas afectadas un mínimo de ilusión y compromiso con lo que se está llevando a cabo, y sin embargo es necesario generar un clima que pueda posibilitar un convenio que contenga mejoras para el conjunto del sector en general y para la gente más precaria en particular.

Hemos analizado las plataformas de los sindicatos que negocian el convenio (UGT, CC.OO., ELA y LAB) y aunque existen diferencias en determinados temas, es mucho más los puntos en común de todos ellos, como no podía ser menos, y aunque los prolegómenos entre algunos sindicatos al inicio del convenio no invitan al optimismo, depende, en gran medida de si se es capaz de aunar con paciencia y flexibilidad los puntos mínimos en común que puedan generar el apoyo y la participación de las miles de personas afectadas. Aunque todos los sindicatos buscamos la mejora de las condiciones laborales de la gente trabajadora, muchas veces los legítimos intereses sindicales de cada cual ocultan y dificultan ese objetivo común de priorizar, por encima de todo, la confluencia y colaboración sindical imprescindible, que exija y reivindique a la parte empresarial las mejoras que en justa medida demandamos. Y sin embargo, es sabido que un buen resultado del

mismo, repercute, sin duda alguna, en un reforzamiento de los sindicatos en general y de cada cual en particular.

Llevamos muchos años comprobando que el grueso de las empresas, y sobre todo las multinacionales, mejoran sus beneficios empresariales, a diferencia de nuestros salarios que pierden peso en el llamado producto interior bruto o riqueza nacional. Vemos como la precariedad se mantiene casi invariablemente en los mismos parámetros, sin más razones que la reducción de costos y mantener un movimiento obrero más indefenso y desprotegido. La estabilidad en el trabajo, jornada, jubilación parcial, los ritmos de trabajo en muchas empresas, la salud laboral como calidad en el traba-



jo, la conciliación de la vida laboral y familiar, avances en la subrogación, las múltiples desigualdades que se dan y debieran corregirse, son algunos de los temas que debieran mejorarse.

Desde ESK nos comprometemos en aportar nuestro pequeño apoyo al buen fin de este importante trabajo, en empujar en la dirección de aunar esfuerzos y voluntades por un objetivo común; conseguir un buen convenio del metal. ■

¿Las civilizaciones como

Asumo para este artículo el título de una de las secciones del último libro de Amartya Kumar Sen *Identidad y violencia*, un delicioso ensayo sobre la ilusión de una identidad única que implica la suposición de que las personas pueden ser clasificadas según una categoría única como la religión o la cultura. Denuncia Sen en su libro que el mundo es visto cada vez más como una federación de religiones o de civilizaciones partiendo de la extraña suposición de que la gente puede categorizarse únicamente según un sistema de división singular y abarcador, lo que denomina enfoque singularista de la identidad humana: «un enfoque singularista puede ser una buena manera de malinterpretar a casi todos los individuos del mundo».

Sin embargo, señala, la ciudadanía, la residencia, el origen geográfico, el género, la clase, la política, la profesión, los hábitos alimentarios, los intereses deportivos, el gusto musical, los compromisos sociales, entre otros aspectos de una persona, la hacen miembro de una variedad de grupos. Cada una de estas colectividades, a las que esta persona pertenece de forma simultánea, le confieren una identidad particular. Ninguna de ellas puede ser considerada la única identidad o categoría de pertenencia de la persona.

Dadas nuestras inevitables identidades plurales (siguiendo el ejemplo aportado por Sen en su libro, se puede ser sin ninguna contradicción ciudadano europeo de origen sureño, cristiano, mujer, progresista, novelista, heterosexual, amante del teatro...) tenemos que decidir acerca de la importancia relativa de nuestras diferentes asociaciones y filiaciones en cada contexto particular. Necesitamos sobre todo, comprender con lucidez la importancia de la libertad que podemos tener para decidir nuestras prioridades.

Por el contrario, se fomenta la violencia cuando se cultiva el sentimiento de que tenemos una identidad supuestamente única. Aun de forma bien intencionada, cuando se habla de «alianza de civilizaciones» o «diálogo entre los grupos religiosos» se provoca un grave empequeñecimiento de los seres humanos. Clasificar a los pueblos

Elo Mayo Cabero

Directora de Promoción Social de la Diputación Foral de Álava

del mundo según su religión equivoca también la respuesta occidental al conflicto, global pues al considerar la identidad islámica como singular se obvian las diferentes filiaciones que tiene una persona de religión musulmana.

La tesis de un choque de civilizaciones -o la contraria de una alianza entre civilizaciones que impulsada por Zapatero y apoyada por Naciones Unidas se estrenó a nivel oficial y mundial el pasado martes en Madrid en el I Foro de la Alianza de Civilizaciones- depende conceptualmente del poder de una única categorización: la civi-

En su estreno mundial, Zapatero estuvo arropado por representantes de la ONU y de más de 70 Estados. Sin embargo, la búsqueda de la paz a través de la alianza o amistad entre civilizaciones parte de la reducción de los seres humanos a una dimensión única. Si a esta desorganización conceptual añadimos el apoyo -en este caso sin duda cínico y carente de la menor legitimación- a la iniciativa por parte de EEUU, las dudas y la dificultad para que la iniciativa pueda ser bien recibida entre la población global crecen de forma considerable. Según la versión oficial del Gobierno es-



lización occidental, la civilización islámica, la civilización hindú, la civilización budista y otras. Se presta así atención preferente a las divisiones religiosas. Sin embargo, parece evidente que no es necesario que la religión de una persona sea su identidad abarcadora y exclusiva.

Con esta manera de clasificar a las personas, otras divisiones seguramente más importantes para la mayoría de la sociedad global (entre ricos y pobres, entre clases, entre ideas políticas diferentes, entre nacionalidades, entre el Norte y el Sur...) se ocultan y minusvaloran.

pañol, en dicho foro, Estados Unidos -país que mantiene abierta la prisión de Guantánamo y otros centros de detención secretos dispersos por el mundo donde ciudadanos musulmanes, sin acusación formal alguna, son ilegalmente retenidos, torturados y humillados con ataques directos y burlas a sus creencias religiosas- anunciará que el Gobierno de su país financiará una red de escuelas en el Magreb, dentro de las actividades de la Alianza de Civilizaciones.

Amnistía Internacional viene denunciando que desde Pakistán hasta el ►►

África Oriental, pasando por Europa, otros gobiernos se han convertido en cómplices de dicha ilegalidad o han empleado a su vez prácticas ilegítimas similares. El programa de entregas y detenciones de la CIA no podría haber funcionado sin la colaboración de otros gobiernos. Otros gobiernos han sido también cómplices en las detenciones de Guantánamo.

¿Cómo pueden recibir las y los ciudadanos de países como Irak, Afganistán o Irán este tipo de propuestas si además vienen apoyadas y legitimadas por algunos de los principales impulsores de la guerra contra el terror que no ha hecho sino producir miles de víctimas inocentes y legitimar los extremismos a lo largo del planeta? No obstante, leyendo a Sen prevalece el optimismo y la esperanza de que haya paz en el mundo contemporáneo a través del reconocimiento de la pluralidad de nuestras identidades y del papel de la elección al determinar la importancia de nuestras identidades particulares, ineludiblemente diversas. En definitiva, la libertad para determinar nuestras lealtades y prioridades entre los diferentes grupos a los que pertenecemos es peculiarmente importante, y tenemos razones para reconocerla, valorarla y defenderla.

Quizás en lugar de la alianza de civilizaciones debemos impulsar la comprensión de que somos seres plurales y que nuestros pensamientos y comportamientos pueden no guiarse por una única lealtad ya sea esta política o religiosa: habitantes comunes de un mundo amplio, en vez de convertirnos en prisioneros rígidamente encarcelados en pequeños contenedores.

Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en 1998, es sin duda reconocido por su denuncia de las causas de las hambrunas. Igualmente, su trabajo en el campo del desarrollo económico ha tenido mucha influencia en la formulación del índice de desarrollo humano (IDH) de las Naciones Unidas. Su aporte teórico más relevante es, sin embargo, el concepto de capacidad. Según Sen, los gobiernos debieran ser juzgados en función de las capacidades concretas de sus ciudadanos y ciudadanas, y no de los índices de ingreso o del PIB logrados. ■

Cesión de voto



Con el lema «Aquí vivo, aquí voto» en las localidades de Ansoain y Tudela, Koldo Pla, Milagros Rubio y otros miembros de Batzarre, llevaron a cabo la cesión de su voto a inmigrantes que carecen de este derecho. Se trata de un acto testimonial con el que pretendemos denunciar una de las carencias democráticas más deplorables, renunciando nosotros a votar y cediéndoles el derecho a que elijan la papeleta que consideren y depositen el voto mientras presentamos nuestro DNI.

En Navarra hay más de 40.000 personas que trabajan junto a nosotros, cotizan a la Seguridad Social y cumplen con sus responsabilidades para con Hacienda, pero no pueden votar por que son extranjeros. No pueden elegir ni siquiera a sus representantes municipales.

El gobierno de Zapatero, amagó en su día con hacer algo a respecto, pero la cosa quedó en nada. Si hablamos de ampliar los derechos, no podemos mirara para otro lado ante un problema que en España afecta a millones de personas ■



Eliminación de los símbolos franquistas

Como a estas alturas ya todos conocemos, en este último año, muchas instituciones públicas han realizado un interesante e importante trabajo de recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y del franquismo y de dignificación de todos aquéllos que fueron asesinados por defender la democracia del momento, despertando así la memoria que permanecía dormida y ocultada.

De hecho, en una parte de la declaración que aprobó el Parlamento de Navarra el 10 de marzo del 2003 se hace mención a los símbolos franquistas y dice textualmente «En este sentido es consecuente que las instituciones de Navarra pongan las condiciones para eliminar aquellos elementos simbólicos contrarios a la libertad y representativos de ese pasado que deseamos superar».

En este mismo sentido, el artículo 15 de la llamada Ley de la Memoria histórica, aprobada en el Congreso de los Diputados, concreta que, "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas."

Todas las sociedades tienen su memoria, su ima-

ginario colectivo. Unas veces está más copada por una versión oficial interesada que trivializa los episodios trágicos, otras sin embargo esta memoria o versión oficial se adecua a los tiempos actuales para, no sin problemas, acercarse también a las voces críticas del pasado.

En nuestra sociedad, tras el franquismo se pasó página sin más, como si nada de lo anterior hubiera pasado. Como si la sociedad española no hubiera sufrido una guerra civil, ni miles de fusilamientos, ni una cruenta dictadura.

Valores como la falta de libertades, el autoritarismo, el asesinato, la eliminación del contrincante político, etc., encarnados por estos símbolos, tienen que desaparecer de nuestra sociedad.

La presencia innecesaria de estos símbolos y leyendas supone un grave perjuicio contra la memoria de las víctimas de ese régimen y supone un grave ataque contra el más elemental sentido democrático.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Navarra Bai, formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación durante el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra.

2. Así mismo el Parlamento de Navarra invita a todas las instituciones públicas o privadas a proceder a la retirada de los símbolos franquistas.

Firmado

Ioseba Eceolaza

18 - 02 - 2008



Ekonomikoki Batzarre lagundu nahi duzu? ¿Quieres apoyar económicamente a Batzarre?

Datu hauek bete eta bidal itzazu helbide honetara

Rellena estos datos y envíalos a

BATZARRE, Calle Navarrería Nº 15 - 1º IRUÑEA

Izena / Nombre _____

Helbidea / Dirección _____

Herria, Kodea / Población, Código _____

Banku, Kutxa / Banco, Caja _____

Kontuaren zka.(hogeit zenbakiak) /

Nº de Cuenta (20 números)

46 euroko ordain bat / una sola cuota anual de 46 euros

(abendua) (diciembre)

46 euroko bi ordain / dos cuotas anuales de 46 euros

(abendua eta uztaila) (diciembre y julio)

Imagen publicitaria de los dos grandes contrincantes del 9 M



14 abril

DIA DE LA REPUBLICA

Para la libertad sangro, lucho y pervivo,
Para la libertad, mis ojos y mis manos,
como un árbol carnal, generoso y cautivo,
doy a los cirujanos.

Miguel Hernández